



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**LA ZONA FRANCA DE MANABÍ (ZOFRAMA Y ZONAMANTA)
Y LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
“ELOY ALFARO”: ANÁLISIS COMPARATIVO 2014**

AUTOR: Ec. Luis David Pinargote Alonzo

TUTOR: Ec. Emilio Calle Eguiguren MS.c.

GUAYAQUIL – ECUADOR

JUNIO – 2015



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO: La Zona Franca de Manabí (Zoframa y Zonamanta) y la Zona Especial de Desarrollo Económico “Eloy Alfaro”: Análisis comparativo 2014

AUTOR: Ec. Luis David Pinargote Alonzo **REVISOR:** Ec. Emilio Calle Eguiguren Ms.c.

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil **FACULTAD:** Ciencias Económicas

CARRERA: Magister en Tributación y Finanzas

FECHA DE PUBLICACIÓN: **Nº DE PÁG:** 109

ÁREA TEMÁTICA: Zona Franca y ZEDE, estímulos para el crecimiento regional

PALABRAS CLAVES: Zona Franca, ZEDE, Desarrollo económico, inversiones, productividad, finanzas, empleo, evolución.

RESUMEN: Los gobiernos de países del mundo buscan cada vez mecanismos y políticas que generen mayores ingresos de divisas, incrementen la productividad y eleven el empleo; las Zonas Francas estaban orientadas a cumplir este objetivo, pero en el país no han dado los resultados esperados, razón por la cual, se creó el nuevo modelo de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE, entrando en vigencia con el Código Orgánico de la Producción el 22 de diciembre del 2010, donde las Zonas Francas serían reemplazadas por la ZEDE como destino aduanero, con el fin de generar exportaciones que puedan sustituir progresivamente la importaciones.

Nº DE REGISTRO (en base de datos): **Nº DE CLASIFICACIÓN:**

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF: **SI X** **NO**

CONTACTO CON AUTOR: **Teléfono:** 0993999132 **Mail:** dapial26@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN: **Nombre:** Econ. Natalia Andrade Moreira

Teléfono: 2293052

Mail: nandramo@hotmail.com

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/1; y en la Av. 9 de octubre 642 y Carrión edificio Prometeo, teléfonos 2569898/9. Fax: (593-2) 250-9054

INFORME DEL TUTOR

Emilio Calle Eguiguren
Economista
Ingeniero Comercial
Teléfono 2295083 - 0985387913
ecalle@ug.edu.ec

Guayaquil, junio 08 de 2015

ECE - 028 - 15

*Economista
Marina Mero Figueroa
Decana
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Guayaquil
Ciudad.-*

De mi consideración:

*El Sr. Luis David Pinargote Alonzo, CC. 1304707258, ha concluido la elaboración de la tesis de maestría **“La Zona Franca de Manabí (ZOFRAMA y ZONAMANTA) y la Zona Especial de Desarrollo Económico “Eloy Alfaro”: Análisis Comparativo 2014”**, como requisito previo a la obtención del título de Magister en Tributación y Finanzas.*

Reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima quedo de usted

Aterramente



*Ec. Emilio Calle Eguiguren
Tutor de Tesis*

AUTORÍA

Economista Luis David Pinargote Alonzo, Maestrante de la Universidad de Guayaquil, declaro que el presente trabajo de investigación titulado **“LA ZONA FRANCA DE MANABÍ (ZOFRAMA Y ZONAMANTA) Y LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO “ELOY ALFARO”: ANÁLISIS COMPARATIVO 2014”**, es de mi completa autoría y ha sido realizado bajo absoluta responsabilidad con la tutoría del Ec. Emilio Calle Eguiguren, Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior.

Toda la responsabilidad con respecto a las investigaciones con sus respectivos resultados, conclusiones y recomendaciones presentadas en esta tesis es exclusividad del autor.

Junio del 2015

Eco. Luis David Pinargote Alonzo

C.C. 1304707258

DEDICATORIA

Doy gracias a Dios por guiar mi camino y por haberme favorecido con una gran familia, con una madre admirable, un padre ejemplar y grandes hermanos y amigos; a mi esposa Carolina que me llena de fortaleza y la pasión por la excelencia y la constante superación a la que me inducen mis dos maravillosos hijos Michelle y David, para mi preparación profesional y cumplir los objetivos de ser más y lograr la excelencia profesional.

Eco. Luis David Pinargote Alonzo

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, por abrirme las puertas a nuevos conocimientos, a mi tutor Eco. Emilio Calle Eguiguren, por ser un guía de excelencia y que me brindó motivación para culminar la presente tesis; a todos los profesores que impartieron sus conocimientos en el desarrollo de la maestría y que se cristalizaron en logros personales y profesionales.

Eco. Luis David Pinargote Alonzo

ÍNDICE GENERAL

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	II
INFORME DEL TUTOR	III
AUTORÍA.....	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIV
RESUMEN	XV
ABSTRACT.....	XVI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA.....	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	4
1.3. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, LEGAL O INSTITUCIONAL	5
1.4. HIPÓTESIS.....	6
1.5. OBJETIVOS.....	6
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6

1.6. METODOLOGIA	7
CAPÍTULO II.....	8
LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UNA REGIÓN	8
2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL	8
2.1.1. Negocios actuales y potenciales y su peso relativo en la Región 4 de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	10
2.1.2. Empleo, tendencias nacionales e internacionales, factores productivos, áreas de intervención	13
2.2. LAS ACCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA NORMALMENTE USADAS PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO REGIONAL	17
2.3. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DESTACADAS DEL FUNCIONAMIENTO DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICA.....	19
2.4. LA ZONA ESPECIAL ZAMBIA EN ÁFRICA - EL CENTRO MINERO.....	24
2.5. MARCO INSTITUCIONAL ECUATORIANO PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO REGIONAL	26
2.5.1. Fortalecer el proceso de sustitución estratégica de importaciones	26
2.5.2. Constitución de la República del Ecuador del año 2008.....	27
2.5.3. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.....	27
2.5.3.1. Impulso a la transformación de la matriz productiva	28
2.5.4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-2010.....	28
2.5.5. Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (2014).....	30
CAPÍTULO III.....	32

PROMULGACIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS QUE OPERAN EN MANABÍ, ESPECIALMENTE ZONAMANTA 2009-2013	32
3.1. MARCO LEGAL Y SITUACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS EN ECUADOR ...	32
3.2. Instalación y actividades de las empresas que operan como Zona Franca en Manabí.....	35
3.2.1. Exportaciones e importaciones de Zoframa de la provincia de Manabí	37
3.2.2. Exportaciones e Importaciones de Zonamanta de la Provincia de Manabí	39
3.3. SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS USUARIAS DE ZONA FRANCA DE MANABÍ: 2009-2013	41
3.4. PERSPECTIVAS DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN COMO ZONA FRANCA EN MANABÍ	52
CAPÍTULO IV.....	54
CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDAD DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARTICULARMENTE LA ZEDE “ELOY ALFARO”	54
4.1. MARCO LEGAL Y SITUACIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN ECUADOR	54
4.1.1. Principales definiciones de inversiones en el Código Orgánico de la Producción	56
4.1.2. Sectores y actividades determinadas para la creación de las ZEDE ...	57
4.1.3. Incentivos fiscales de beneficios para las ZEDE.....	57
4.1.4. El tratamiento aduanero y de comercio exterior.....	59
4.2. ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO “ELOY ALFARO” EN MANABÍ.....	60

4.3. SITUACIÓN DE LA ZEDE ELOY ALFARO A JUNIO DE 2014	61
4.4. PERSPECTIVAS DE LA ZEDE ELOY ALFARO 2014-2020	63
CAPÍTULO V.....	64
EVALUACIÓN DE LOS DOS ESQUEMAS DE ESTÍMULOS PARA LA PRODUCCIÓN: ZONA FRANCA Y ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	64
5.1. COMPARACIÓN DE BENEFICIOS ARANCELARIOS, TRIBUTARIOS, OPERACIONALES Y LABORALES DE LOS DOS SISTEMAS.....	64
5.1.1. Ingreso y salida de las mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	64
5.1.2. Ingreso y salida de las mercancías a una Zona Franca	66
5.1.2.1. Importación temporal para perfeccionamiento activo desde las Zonas Francas hacia el territorio nacional	67
5.1.2.2. Exportación de mercancía desde el territorio nacional hacia las Zonas Francas	67
5.1.2.3. Cambio de Zona Franca a otro régimen	68
5.1.2.4. Tránsito de mercancías entre y hacia las diferentes Zonas Francas del Ecuador	68
5.1.2.5. Documentos Previos	69
5.1.2.6. Transmisión Electrónica de datos al Sistema Interactivo de Comercio Exterior Sice.	70
5.2. COMPARACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LOS DOS SISTEMAS.....	71
5.2.1. Análisis del Impuesto a la Renta.....	73
5.2.2. Beneficio adicional del Impuesto a la Renta, por Reinversión de utilidades.....	74

5.2.3.	Análisis del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.....	75
5.2.4.	Análisis del Impuesto a Patentes Municipales	76
5.2.5.	Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas	77
5.2.6.	Análisis del Anticipo del Impuesto a la Renta	78
5.2.7.	Análisis del Ámbito Laboral.....	78
5.3.	DETERMINACIÓN DE LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES DE LOS DOS SISTEMAS Y SUS POTENCIALIDADES.....	79
5.3.1.	Diferencias del régimen aduanero	79
5.3.2.	Diferencias de beneficios tributarios e impuestos.....	80
5.4.	INFLUENCIA QUE VA A TENER LA ZEDE “ELOY ALFARO” EN LA ZONA FRANCA QUE ACTUALMENTE OPERA EN MANABÍ	82
5.5.	LAS ZONA FRANCA Y LA ZEDE, SISTEMAS QUE PODRÍAN CONVIVIR EN EL LARGO PLAZO	82
	CONCLUSIONES	84
	RECOMENDACIONES.....	86
	BIBLIOGRAFÍA.....	87
	ANEXOS.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Siete principales rubros de negocios actuales en la Región 4 ...	11
Tabla 2. Principales actividades productivas de la Provincia de Manabí factibles de mayor inversión	12
Tabla 3. Cinco grupos de negocios potenciales que permitirán el desarrollo de la provincia proyectados al año 2019	13
Tabla 4. Las Zonas Francas que operaban en Ecuador por tipo de actividad.....	34
Tabla 5. Exportaciones totales de principales usuarios de ZOFRAMA-VALOR FOB	37
Tabla 6. Exportaciones totales de Zoframa del 2008 al 2010 en valor FOB	38
Tabla 7. Importaciones totales de ZOFRAMA del 2008 al 2010 en valor FOB	38
Tabla 8. Lista de las empresas que operaron y operan como usuarias de ZONAMANTA	39
Tabla 9. Exportaciones totales de ZONAMANTA de los años 2006 al 2010- valor FOB.....	40
Tabla 10. Exportaciones totales de ZONAMANTA de los años 2011 al 2013- valor FOB.....	40
Tabla 11. Importaciones totales de ZONAMANTA de los años 2006 al 2010- valor FOB.....	41
Tabla 12. Importaciones totales de ZONAMANTA de los años 2011 al 2013- valor FOB.....	41

Tabla 13. ECOAGRO S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013.....	43
Tabla 14. ECOAGRO S.A. Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013.....	46
Tabla 15. TENSOACTIVOS DEL ECUADOR S.A. Estado de Situación al 31 de Diciembre de 2013.....	48
Tabla 16. TENSOACTIVOS DEL ECUADOR S.A. Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013.....	50
Tabla 17. Incentivos y beneficios Económicos y sociales de la ZEDE “Eloy Alfaro”	62
Tabla 18. Empresa Exportadora, Estado de Situación al 31 diciembre 2013.....	72
Tabla 19. Empresa Exportadora, Estado de Resultados al 31 diciembre 2013.....	73
Tabla 20. Resumen del Impuesto a la Renta causado en ambas zonas .	74
Tabla 21. Asiento contable de compra sin IVA	75
Tabla 22. Asiento contable de compra con IVA	76
Tabla 23. Cálculo de Impuesto de Patentes Municipales	77
Tabla 24. Diferencias de beneficios tributarios e impuestos entre Zona Franca y ZEDE	81

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ubicación de la ZEDE “Eloy Alfaro”	62
Gráfico 2. Entrada y salida de DAU de una ZEDE	66
Gráfico 3. Diferentes movimientos de mercancías por régimen de operación usuarios de Zona Franca	68
Gráfico 4. Diferentes movimientos de mercancías de entrada y salida de la Zona Franca.....	69

RESUMEN

Los gobiernos de países del mundo buscan cada vez mecanismos y políticas que generen mayores ingresos de divisas, incrementen la productividad y eleven el empleo; las Zona Francas estaban orientadas a cumplir este objetivo, pero en el país no han dado los resultados esperados, razón por la cual, se creó el nuevo modelo de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE, entrando en vigencia con el Código Orgánico de la Producción el 22 de diciembre del 2010, donde las Zonas Francas serían reemplazadas por la ZEDE como destino aduanero, con el fin de generar exportaciones que puedan sustituir progresivamente las importaciones.

Palabras clave: Zonas Francas, desarrollo, ZEDE, exportaciones, importaciones, tributación, finanzas, productividad, empleo, aduana, evolución, sector privado.

ABSTRACT

The governments of countries around the world are increasingly seeking mechanisms and policies that generate higher foreign exchange earnings, increase productivity, and raise employment; the Free Zone were oriented to achieve this goal, but in the country have not yielded the expected results, which is why the new model of Special Zone ZEDE Economic Development was created, taking effect with the Organic Code of Production the December 22, 2010, where the free zones would be replaced by the ZEDE as customs-order to generate exports that could gradually replace imports.

Keywords: Free Zones, development, ZEDE, exports, imports, taxation, finance, productivity, employment, customs, development, private sector.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación permitirá analizar el resultado de la operación de las Zona Franca en Manabí y evaluar el potencial impacto en Manabí de la Zona Especial de Desarrollo Económico Eloy Alfaro de reciente creación; determinar la comprobación de la hipótesis si realmente el funcionamiento de las Zona Franca en Manabí (ZOFRAMA y ZONAMANTA) ha aportado poco al crecimiento económico de esta provincia y son negocios poco exitosos empresarialmente.

En el desarrollo del presente trabajo se expone la evolución del crecimiento regional y el crecimiento económico nacional, dando a conocer los sectores productivos más importantes que tiene la Provincia de Manabí y su proyección al año 2019.

La evolución e importancia de las Zonas Francas y la ZEDE a nivel internacional para diferenciar los dos modelos.

Conocer el marco legal que promueve la generación de crecimiento motivado con el cambio de la Matriz Productiva que se quiere implementar en el país.

Dar a conocer cuál es la situación actual de las Zonas Francas de Manabí y las empresas usuarias y el grado de actividad que se tiene actualmente y las perspectivas que tendrían para migrar al modelo ZEDE.

Describir las características y ventajas como incentivos que otorga La Zona de Desarrollo Económico en el país y la potencialidad que podría generar el funcionamiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico “Eloy Alfaro” para generar desarrollo de la provincia de Manabí y el país

La comparación de los beneficios arancelarios, tributarios operacionales y laborales de los dos modelos identificará cuál de ellos sería el que motivaría más a la inversión y a corto plazo se podría determinar si el cambio al modelo actual de ZEDE será beneficioso o no para el país.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La evolución de las actividades económicas de los países del mundo inciden notablemente en el nivel de crecimiento económico de los mismos ya que afectan en forma directa e indirecta a cierto sector económico de cada país, por ello se toman medidas para solucionar los desequilibrios en la balanza comercial y aumentar los ingresos de divisas. El Ecuador por su parte optó por crear el mecanismo de las Zona Franca desde el año 1991, que también funcionan en importantes países del mundo, como un estímulo al crecimiento económico y como mecanismo para generar mayor empleo y productividad. También funciona como factor que diversifica las exportaciones motivadas especialmente por las exoneraciones de impuestos lo que permite lograr competitividad, brindando facilidades operativas y además de obtener ventajas comparativas con otros sectores.

El desarrollo económico de un país depende del trabajo en conjunto del sector público y privado; con la inversión por parte del sector privado y los incentivos del Estado ya que ambos tienen que mirar hacia un mismo objetivo que es el desarrollo económico. Por ello es vital que el Estado establezca incentivos en sectores estratégicos, en empresas nuevas que deseen invertir. Una de las vías es que el Estado incentive al sector privado formando nuevas zonas de desarrollo en las cuales las empresas que deseen invertir en sectores que oriente el Estado para que obtengan beneficios como el no pago de aranceles de ciertas materias primas, disminución de impuestos, tratamiento diferencial a los trabajadores, entre otras ventajas directas e indirectas.

La Zona Franca de Manabí (ZOFRAMA), en Montecristi, ha operado desde el año 1996, significa que tiene 18 años buscando el desarrollo para Manabí y el país. ZONAMANTA opera en Manta desde el año 2001, con 13 años de vida institucional. En el año 2013 se ha creado una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) “Eloy Alfaro” y que está ubicada en el Aromo cerca de la Ciudad de Manta, misma que será una plataforma logística industrial vinculada a la operación del puerto de aguas profundas y del aeropuerto con condiciones intermodales. Además la estructura física comprenderá transporte vehicular, servicios a empresas, accesos aéreos de servicios técnicos, áreas verdes entre otras. También en ella estará uno de los proyectos más ambiciosos de este Gobierno (2007-2014) como lo es la creación de la petroquímica Refinería del Pacífico. La ZEDE “Eloy Alfaro”, fundamentalmente es para la Refinería del Pacífico, vinculada con el puerto marítimo de aguas profundas de Manta y el aeropuerto internacional de carga.

Es importante mantener una zona de desarrollo en la Ciudad de Manta o Montecristi, ya que se puede aprovechar la infraestructura y la ubicación estratégica que se tiene, para así fomentar la producción nacional, aumentando las exportaciones y el ingreso de divisas al país, generando fuentes de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas que participan y se desarrollan alrededor de dicha zona.

Es imprescindible hacer un análisis del proceso de operación de una Zona Franca en Manabí, la más importante, de entre ZONAMANTA o ZOFRAMA, y determinar el resultado de su operación, cuáles fueron sus limitaciones y ventajas, así se podrá conocer los factores que impidieron su crecimiento y proponer estrategias para buscar alternativas de dinamizar el nuevo esquema de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, ya que si la Zonas Francas no consiguieron un gran desarrollo económico para Manabí, podría ser la Zona Especial de

Desarrollo Económico la que logre el bienestar para Manabí y para la economía ecuatoriana.

1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Con la creación de la figura de la ZEDE se hace indispensable e impostergable evaluar los resultados y determinar la situación de la Zona Franca, especialmente en Manabí que es una de las provincias que tiene resultados relativamente exitosos en este esquema de promoción regional comparada con otras provincias.

Identificar con un estudio como fue el proceso de calificación de los usuarios nacionales y extranjeros de la Zona Franca de Manabí, para determinar las ventajas que obtenían los mismos, y realizar un análisis comparativo con resultados prácticos de una empresa si operaría con el modelo de ZEDE y la Zona Franca, para su evaluación y determinar cuál sería el mejor escenario para la inversión, con la promoción de la ZEDE, iniciada a partir de enero de 2013.

El tema de las Zona Franca no es un tema nuevo, pero si las ZEDE, y en este caso específico no cuenta con una bibliografía amplia para el desarrollo de la investigación, pero sí existen los elementos principales como textos nacionales y extranjeros, administradores, así como entrevistas a personas que efectúan su trabajo en las Zonas Francas y que forman parte de la transición de las Zona Franca a las ZEDE.

Actualmente la evolución de las Zona Franca y por ende las ZEDE en otros países del mundo ha permitido mejorar su economía; la experiencia de los mismos nos servirá como referencia y como herramienta para mejorar el funcionamiento, operatividad y logística en nuestro país. Esto justifica plenamente dedicar recursos para este tipo de estudio.

1.3. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, LEGAL O INSTITUCIONAL

El desarrollo económico de las empresas y la creación de nuevas fuentes de producción están siempre motivadas por los incentivos que puedan recibir por medio de políticas económicas que generen desarrollo productivo, es aquí que las zonas Francas a partir de su creación no lograron desarrollarse en el Ecuador, por falta de incentivos constantes dirigidos a fortalecer cada vez las diferentes actividades productivas que generaban las empresas que operaban en este régimen aduanero, basados en un marco jurídico y tributario que no permitió su desarrollo y que actualmente, lo reestructuran a una nueva orientación con novedosas oportunidades de diversificación de actividades productivas y de tecnología, lo que originó la creación de las nuevas Zonas Especiales de Desarrollo Económico para que generen la productividad y competitividad que busca el país con el comercio exterior.

La presente investigación pretende responder algunas preguntas relativas al funcionamiento de estos régimen aduaneros como ¿Cuál fue la motivación de creación y la evolución de las Zonas Francas en el Ecuador?, ¿Cuál fue el aporte económico de la operación de las Zonas Francas en Manabí?, ¿Cuál fue el aporte económico de la operación de las Zonas Francas en El Ecuador?, ¿Qué importancia generó la industria y las exportaciones con este régimen aduanero?, ¿Qué ventajas brindará el nuevo régimen de la Zona Especial de Desarrollo Económico?, ¿Qué impacto Económico generará la Zona Especial de Desarrollo Económico en Manabí?

El proceso de investigación estará orientado a la recopilación de información de los principales indicadores de la operatividad de la zona franca, iniciando el año 2009 y finalizando el año 2013, mediante contactos con los usuarios de las mismas y visitas a las zonas operativas de Manabí, que están en proceso de transición.

Elaboración de información con los indicadores económicos, para

determinar en qué porcentaje de contribución a la economía ecuatoriana generó las zonas francas instaladas en Ecuador y en Manabí específicamente y al mismo tiempo determinar el grado de atracción de inversión extranjera, indicadores de generación de empleo y movimiento de importaciones y exportaciones generadas.

Análisis de las oportunidades económicas que generara la nueva Zona Especial de Desarrollo Económico Eloy Alfaro, ubicada en el aroto de Manta.

Como principal objetivo de la presente investigación será analizar el resultado de la operación de las Zona Franca en Manabí y evaluar el potencial impacto en Manabí de la Zona Especial de Desarrollo Económico “Eloy Alfaro” de reciente creación para concluir con la diferenciación para determinar cuál es el sistema más conveniente para el país en el funcionamiento y operación de este régimen aduanero.

1.4. HIPÓTESIS

El funcionamiento de la Zona Franca en Manabí (ZOFRAMA y ZONAMANTA) ha aportado poco al crecimiento económico de esta provincia y son negocios poco exitosos empresarialmente.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el resultado de la operación de las Zonas Francas en Manabí y evaluar el potencial impacto en Manabí de la Zona Especial de Desarrollo Económico Eloy Alfaro de reciente creación.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Presentar los planteamientos conceptuales que postulan la creación de Zonas Económicas Especiales para estimular el crecimiento regional y el crecimiento nacional.

Evaluar la evolución de las Zonas Francas en Manabí, particularmente la Zona Franca de Manta.

Evaluar la situación y potencialidad de la Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE – “Eloy Alfaro” de reciente creación (2013) en Manabí.

Comparar los dos esquemas de estímulos al crecimiento (Zona Franca y ZEDE) a través de los beneficios aduaneros, tributarios y laborales que proveen.

Analizar prospectivamente la evolución de los dos sistemas (Zona Franca y ZEDE) y su potencial impacto en Manabí.

1.6. METODOLOGIA

La modalidad de investigación utilizada es documental bibliográfica porque se consulta en libros, textos, revistas, periódicos, e internet para realizar una buena fundamentación teórica y legal del tema en estudio. El presente trabajo será una investigación de campo, basado en la realidad, con varios escenarios a estudiar dado su modo de operación.

El nivel de investigación es Descriptiva por cuanto se caracterizan las particularidades del problema en lo que respecta a su origen y desarrollo. El enfoque de la investigación es cualitativo porque interpretará y analizará una problemática económica, financiera basados en los datos proporcionados y obtenidos en los diferentes estudios de campo.

Se utilizará para el desarrollo de la investigación fuentes de información primaria y secundaria, adicionalmente en el desarrollo de la investigación se utilizaran fichas de determinación de datos, y entrevistas directamente a las personas que participan en estas actividades.

CAPÍTULO II

LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UNA REGIÓN

En este capítulo se analizará las perspectivas de crecimiento económico de la provincia y su incidencia en la economía ecuatoriana, así como un análisis general del entorno del funcionamiento de la Zona Franca y ZEDE.

2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL

El desarrollo económico del país en forma global está íntimamente ligado a lo que pueda generar o producir cada provincia o región que es lo que alimenta el crecimiento económico nacional y dinamiza la economía ya que cada una cuenta con diferentes recursos naturales y potencialidades productivas así como capital humano y tecnología (Granados & Martinez, 2012).

Con la planificación de los gobiernos seccionales así como del Gobierno Central, se deben crear políticas de desarrollo económico y social que repercutan en el bienestar en su conjunto de toda la población del Ecuador, dentro de este contexto, la articulación del desarrollo económico regional y nacional debe estar articulado al desarrollo de determinados sectores estratégicos y por las ventajas que puedan brindar las diferentes áreas productivas y por el aprovechamiento geográfico y productivo que se pueda obtener de cada región del país.

El crecimiento económico regional, especialmente de la provincia de Manabí, que es una provincia eminentemente agrícola y pesquera y que

cuenta con un importante desarrollo industrial, tiene centrada las expectativas en la cristalización del proyecto ambicioso para el desarrollo nacional, como es del proyecto de la creación de la construcción de la petroquímica, la misma que va a generar el despunte de la recién creada Zona Especial de Desarrollo Económica "Eloy Alfaro", en Manta y que podría funcionar paralelamente con parques industriales, lo que podría permitir generar el desarrollo económico, sostenido y sustentable de la provincia, la inserción en la productividad a miles de trabajadores de la zona urbana y rural, ya que en la etapa operativa se espera la creación de 2.300 plazas directas de trabajo y de 10.000 plazas indirectas y el fomento del desarrollo de la industria petroquímica en el país, en tanto que en su fase constructiva de la Refinería del Pacífico "Eloy Alfaro", las necesidades de personal para cubrir los diferentes puestos de trabajo serán de alrededor de 25.000 plazas, el cual es un número muy importante, además de 40.000 empleos indirectos que se generan en esta etapa y otros que de acuerdo a las necesidades que se generen, aquí se incluyen a profesionales de diferentes ramas, y de forma adicional quienes inicien otras actividades de manera independiente, generando nuevos empleos y brindando nuevas oportunidades laborales a otro grupo de personas, mejorando las condiciones de vida en general de la población de Manta y Manabí, promoviendo la generación y creación de ingentes fuentes de trabajo que multiplicará las diversas áreas de comercio a nivel nacional. Esto repercutirá de manera adicional para la incorporación de mayor mano de obra a la operación de la Zona Especial de Desarrollo Económica por la alta operatividad de las actividades de la petroquímica, lo que afianzaría el crecimiento de las operaciones del Puerto de Manta, lo que generaría el incremento de las importaciones y exportaciones por este importante puerto de aguas profundas (Baquero, 2014).

Como efecto multiplicador, también se generará una gran demanda del sector de vivienda para los trabajadores y sus familias, lo que producirá la construcción y oferta de planes de infraestructuras habitacionales vinculadas a la actividad de la refinería y la zona especial.

En forma global se inyectarán ingresos en la economía de Manabí y el país. La inversión que se viene realizando para la construcción de la Refinería del Pacífico con una inversión que se estima en los \$11.800 millones de dólares y que podría llegar a bordear los \$14.000 millones de dólares, y adicionalmente con una importante inversión de infraestructura vial de parte del Gobierno Central.

2.1.1. Negocios actuales y potenciales y su peso relativo en la Región 4 de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas

Manabí cuenta con la Agenda de Transformación Productiva Territorial donde tiene identificadas las potencialidades productivas actuales y potenciales para generar desarrollo a mediano plazo como también lo tienen otras provincias del Ecuador (Benavides, 2012).

Dentro de la planificación del desarrollo regional se ha analizado y planificado el desarrollo de la provincia de Manabí y este plan de desarrollo se encuentra plasmado en la Agenda de Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Manabí del mes de julio del año 2011, en la que se contemplan las perspectivas de desarrollo de la zona en la agenda estratégica que la fomentan las entidades públicas y gubernamentales en aras de lograr el desarrollo de la provincia de Manabí y el resto de las provincias del Ecuador (Castillo, 2011).

En la Región 4 se han identificado 37 negocios entre reales y potenciales que dado su representatividad productiva, económica y social de esta región, así como las interesantes perspectivas de mercado doméstico e internacional que presentan, y la disponibilidad de factores y recursos productivos de que se dispone, fueron seleccionados para efectos de la implementación de una Agenda de Diversificación y Transformación Productiva.

Los negocios abarcan alrededor de 1.412 millones de USD en facturación en el periodo de los años 2011-2017 y 1.194 millones de USD en exportaciones, generando un empleo aproximado de 12.664 puestos de

trabajo directo que involucran desde el sector primario, manufactura y servicios.

De los negocios reales de esta Región se identifican las actividades productivas predominantes que han evolucionado en un alto grado de especialización de negocios como son los elaborados de la pesca y camarón y que por su excelente ubicación geográfica reportan el 100% de la facturación de toda la región. Todas ellas ponen en evidencia el proceso de integración vertical de la Provincia mostrando fuertes posibilidades de evolucionar hacia la consolidación de una cadena productiva importante.

Tabla 1. Siete principales rubros de negocios actuales en la Región 4

#	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	Facturación Regional (USD)
1	Elaborados de Pesca (Producción de harina de pescado, conservación y envasado de pescado y productos de pescado como: cocción en salsas , desecación, a humado, saladura o enlatado)	\$ 651.407.798,00
2	Elaboración de Aceite de Palma	\$ 360.629.177,00
3	Pesca (Criaderos de peces , de camarones ,producción y cría de peces en granjas agrícolas, criaderos de larvas de camarones , ostras y otros moluscos)	\$ 218.338.186,10
4	Agricultura y Ganadería (Servicios relacionados con cría de ganado, producción de ganado bovino, ovino y porcino)	\$ 90.139.386,50
5	Producción de Elaborados de Camarón(Conservación y envasado de crustáceos o moluscos mediante congelado,cocción en salsa , inmersión en vinagre, en salmuera y otros enlatados)	\$ 55.332.605,50
6	Turismo	\$ 35.903.145,20
7	Producción de Derivados Lácteos (Producción de queso, requesón, yogurt entre otros)	\$ 364.324,40
FACTURACION TOTAL		\$ 1.412.114.623,00

Fuente: (MCPEC, 2015)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

De la proyección de los negocios potenciales se identifican 24 actividades de desarrollo con la que la provincia cuenta con condiciones para su desarrollo como la dotación de recursos y factores productivos.

Tienen especial potencial aquellos negocios que pueden desarrollarse a partir de una estrategia de mayor transformación con enfoque de diferenciación y diversificación productiva.

Este proceso es posible principalmente en los sectores de: procesamiento de alimentos como cacao, plátanos, lácteos y productos de la pesca, así como el turismo y el transporte y logística (Filippo, 2011).

Tabla 2. Principales actividades productivas de la Provincia de Manabí factibles de mayor inversión

#	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	Facturación Regional miles (USD)
1	Agencia operadora (empaqueta y promociona los atractivos turísticos)	\$ 20.000,00
2	Desarrollo inmobiliario de sol y playa	\$ 20.000,00
3	Turismo cultural natural	\$ 7.500,00
4	Masificación desarrollo turístico	\$ 5.200,00
5	Exportación de elaborados de camarón	\$ 15.000,00
6	Enlatados de productos del mar a bajo costo	\$ 11.023,00
7	Distribución de productos frescos de la pesca artesanal	\$ 2.691,00
8	Posicionamiento del aceite de palma ecuatoriano	\$ 8.400,00
9	Exportación de elaborados de plátano	\$ 720,00
10	Explotación de hamburguesas de pescado para fast-food	\$ 7.529,00
11	Industrialización de elaborados lácteos	\$ 2.474,00
12	Exportación de elaborados y semielaborados de cacao fino de aroma	\$ 5.047,00
13	Obtención de combustibles	\$ 3.597.858,00
14	Combustibles para servicios domésticos y equipos industriales (keroseno)	\$ 3.326.400,00
15	Combustibles para servicios domésticos y equipos industriales (gas propano)	\$ 267.300,00
16	Bases lubricantes como materia prima para aceites y lubricantes	\$ 4.098.600,00
17	Obtención de materia prima para la fabricación de polietileno	\$ 27.294,00
18	Materia prima para la fabricación de asfalto	\$ 168.480,00
19	Corredor logístico comercial Manta - Manaos	\$ 1.500.804,00
20	Zona de actividades logísticas en la zona de El Carmen y Santo Domingo	\$ 79.200,00
21	Zona de actividades logísticas en la zona de Portoviejo	\$ 24.000,00
22	Zona de actividades logísticas en la zona de Chone	\$ 15.000,00
23	Aeropuerto Internacional de Manta	\$ 4.693,00
24	Puerto de Manta	\$ 100.590,00
FACTURACION TOTAL		\$ 13.215.803,00

Fuente: (MCPEC, 2015)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

2.1.2. Empleo, tendencias nacionales e internacionales, factores productivos, áreas de intervención

Dado la naturaleza y afinidad de los negocios identificados, sean estos reales o potenciales, se resumen en 5 grupos de negocios para efectos de definir las áreas de intervención para la implementación y ejecución de políticas públicas de la región 4.

Tabla 3. Cinco grupos de negocios potenciales que permitirán el desarrollo de la provincia proyectados al año 2019

AGRUPACION DE NEGOCIOS POTENCIALES POR AREAS DE AFINIDAD		
No.	AREAS	NEGOCIO
1	TURISMO	Agencia operadora (empaqueta y promociona los atractivos turísticos)
		Desarrollo inmobiliario de sol y playa
		Turismo cultural natural
		Masificación desarrollo turístico
2	ALIMENTOS FRESCOS Y PROCESADOS	Exportación de elaborados de camarón
		Enlatados de productos del mar a bajo costo
		Distribución de productos frescos de la pesca artesanal
		Posicionamiento del aceite de palma ecuatoriano
		Exportación de elaborados de plátano
		Explotación de hamburguesas de pescado para fast-food
		Industrialización de elaborados lácteos
3	OTROS SECTORES	Exportación de elaborados y semielaborados de cacao fino de aroma
		Obtención de combustibles
		Combustibles para servicios domésticos y equipos industriales (ke roseno)
4	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS	Combustibles para servicios domésticos y equipos industriales (gas propano)
		Bases lubricantes como materia prima para aceites y lubricantes
		Obtención de materia prima para la fabricación de polietileno
5	TRANSPORTE Y LOGISTICA	Materia prima para la fabricación de asfalto
		Corredor logístico comercial Manta – Manaos
		Zona de actividades logísticas en la zona de El Carmen y Santo Domingo
		Zona de actividades logísticas en la zona de Portoviejo
		Zona de actividades logísticas en la zona de Chone
		Aeropuerto Internacional de Manta
		Puerto de Manta

Fuente: (MCPEC, 2015)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

A continuación se analiza en forma breve cada uno de los negocios potenciales identificados en Manabí, y un resumen con cada uno de los elementos estratégicos más relevantes, facturación anual, mano de obra, mercados tanto nacional como internacional y factores productivos que potencian el desarrollo de los tipos de negocio (Flores , 2009).

El área 1 de Turismo en forma en general y con la inversión en infraestructura como hoteles y centros turísticos perfila una facturación regional estimada en \$52.700.000.00 dólares, con unas 61 empresas involucradas y una generación de puestos de trabajo de 3.115, en el periodo de los años 2011 al 2019, proyectado para todos los sectores.

En el área 2 de Alimentos frescos y procesados se tiene una facturación de \$15.000.000.00 de dólares con la intervención de 5 empresas y 750 empleos nuevos que abarca la producción de camarón para el consumo interno y de exportación e innovación tecnológica. De este sector el 70% de las empacadoras del país importan maquinarias desde los Estados Unidos.

En cuanto al crecimiento del sector de los alimentos provenientes de la explotación marina que se exporta a los países desarrollados ascienden aproximadamente a \$11.023.000.00 con la intervención de 4 empresas y 156 puestos de trabajo.

En la ciudad de Manta se dispone de 106 barcos, 33 plantas enlatadoras, 19 empacadoras y con un promedio de capturas anuales superiores a 400.000 toneladas métricas que representan un ingreso estimado de \$400 millones de dólares.

En cuanto a captura de productos del mar, la pesca artesanal proyecta una facturación regional de \$26.910.000.00 dólares con 3 tipos de empresas y 30 puestos de trabajo.

El Gobierno nacional se encuentra ejecutando el Plan Socio Puerto, que incluye la dotación de 27 facilidades pesqueras artesanales, que servirían al 93% de la flota pesquera artesanal de las que ya está operativo el puerto artesanal del Cantón Jaramijó y el puerto artesanal de San Mateo de la ciudad de Manta. Hoy en día Manabí representa 25% de la actividad pesquera artesanal del país.

La producción de aceite de palma vegetal obtiene una facturación de \$8.400.000.00 con 2 empresas y unos 200 puestos de trabajo, está

desarrollándose con la superficie cultivada a nacional sembrada de palma africana en Ecuador que alcanzaba los 240.000 hectáreas en el año 2009 y que en el año 2019 alcanzará unas 408.000 hectáreas.

La palma africana utiliza los desechos para subproductos como materia prima para la generación de energía o celulosa de papel y el aceite para elaborar el biocombustible.

La exportación de plátano también está creciendo como actividad productiva con el manejo sostenible de cultivos libres de químicos y con una creciente demanda internacional con un precio oficial del precio al productor \$5,50 en el 2010 para la caja de 50 libras y que actualmente bordea los \$10 a \$12 dólares dependiendo el mercado.

Del área 3. La producción para la obtención de combustibles podrá facturar aproximadamente un total de \$3.597.858.000.00 con una empresa pública que generará unos 875 puestos de trabajo directo.

La producción de keroseno para la utilización en el sector doméstico y equipos industriales tendría una facturación de \$3.326.400.000 con una empresa y unos 400 puestos de trabajo.

La producción de gas propano para uso doméstico e industrial generaría facturación por \$267.300.000.00 con una empresa y unas 325 plazas de trabajo.

Del área 4. En la producción de productos farmacéuticos y químicos así como la obtención de materia prima para la elaboración de aceites, lubricantes y polietileno con una facturación total de \$4.125.894.000 con 650 puestos de trabajo.

También se dispondrá de la materia prima para la elaboración de asfalto con una facturación de \$168.480.000 y 250 puestos de trabajo.

El uso del petróleo como materia prima industrial y petroquímica ha mantenido demanda en el desarrollo de sus aplicaciones.

Del área 5. De transporte y logística como principal proyecto se tiene el proyecto del corredor logístico Manta –Manaos con una inversión estimada de \$1.500.804.000.00 con aproximadamente 600 plazas de trabajo.

Actividades logísticas de cadenas productivas en el Carmen con una inversión de \$79.200.000 y 500 plazas de empleo, de igual forma en Portoviejo con el agrocentro con una inversión de \$24.000.000.00 y 500 plazas de trabajo y en la Ciudad de Chone también de actividades logísticas por un valor de inversión de \$15.000.000.00 de dólares y 500 plazas de trabajo.

El aeropuerto Internacional de Manta también contará con una inversión de \$4.693.000.00 y con 350 puestos de trabajo adicional.

El puerto Marítimo de Manta que está en proceso de Concesión y que tendrá inversión de \$590.000.00 más una inversión de \$100.000.000.00 en dos fases, 70 millones como aporte estatal y 30 millones de aporte privado como parte de un proyecto de desarrollo especial, el proyecto de desarrollo, aprobado por el Ministerio de Transporte comprende 70 millones de dólares destinados para infraestructura física y 30 millones para equipamiento, que será la responsabilidad del operador privado que gane el concurso internacional de delegación previsto para este año. El proyecto comprende ampliación de muelle internacional de 200 a 550 metros de longitud y un patio para 300 mil contenedores y podrá ser terminado en el 2016 con lo que Manta será el único puerto de aguas profundas multipropósito del país, con capacidad para atender las líneas

de negocio de carga de vehículos, graneleros, portacontenedores y pesqueros.

2.2. LAS ACCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA NORMALMENTE USADAS PARA ESTIMULAR EL CRECIMIENTO REGIONAL

Mantener la dolarización para robustecer la economía del país constituye el primer eslabón para desarrollar la economía macroeconómica del Ecuador, así como estimular el crecimiento productivo nacional y regional.

La política económica que utilizó el Ecuador en estos últimos años y que se centró en las exportaciones fue la de incentivo y de subsidios, en cambio en las importaciones elevó los aranceles para proteger ciertos sectores e impedir que salgan las divisas de la economía ecuatoriana, generando más imposición para evitar la fuga de capitales.

Se ha realizado esfuerzos constantes de negociación para mantener vigente las preferencias arancelarias, con la Comunidad Europea, E.E.U.U. y negociaciones con los países de la Comunidad Andina, donde se mantiene acuerdos comerciales, para poder mantener e incrementar paulatinamente las exportaciones de los productos de los diferentes sectores de producción de las provincias del país.

Actualmente el Ecuador mantiene una línea coherente en la política económica para estimular el desarrollo regional con la creación de las zonas administrativas zonales, para dar paso a la desconcentración y descentralización económica y política enfocada a establecer una distribución territorial productiva que garantice el desarrollo productivo regional. En este contexto la provincia de Manabí quedó integrada con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en la Zona 4.

La generación de desarrollo sectorial en base a la asignación equitativa de recursos a los gobiernos seccionales, que garantizan un desarrollo equilibrado de todos los territorios del Ecuador y con ello potenciar y

fomentar la producción sectorial, amparados por la Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que los gobiernos seccionales reciben la aportación del Estado en función del tamaño y la densidad de la población y el índice de las necesidades insatisfechas de estos sectores, avalados dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

La política del Cambio de la Matriz productiva del Ecuador está permitiendo el cambio paulatino que permitirá progresivamente e ir sustituyendo en forma estratégica las importaciones, fomentando las exportaciones con la diversificación productiva para impulsar la inversión en los 14 sectores priorizados para la transformación de la matriz productiva del país, dándoles prioridad a los sectores de turismo, energías renovables y petroquímicas y justamente la petroquímica que va a funcionar paralelamente con la Zona Especial de Desarrollo de Manta.

Como política de estímulo a la producción nacional, se otorga créditos con bajos intereses a los sectores de agricultura familiar agricultura empresarial, ganadería, pesca, soberanía alimentaria, turismo, servicios e industrias. Control y regulación del mercado y políticas de impulso a las cadenas productivas, para eliminar la intermediación de los productos agrícolas (Arias , 2014).

La política fiscal del país está orientada a procurar la redistribución y equidad, ampliación de las capacidades de todos y todas, que le permitirán crear los incentivos necesarios para el desarrollo y la consolidación de la soberanía alimentaria, energética y financiera. Para mejorar las condiciones de vida e infraestructura productiva, en esta línea de política económica, se ha realizado una inversión pública sin precedentes en la historia del Ecuador y además creando políticas de fomento para la industria nacional a través de los mecanismos de compras públicas.

2.3. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DESTACADAS DEL FUNCIONAMIENTO DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICA

A nivel mundial se han constituido algunas zonas especiales y se da como antecedente histórico al continente asiático donde se inició y promovieron zonas económicas especiales como vínculos para establecer espacios de libre mercado en la economía con fuertes políticas comerciales e industriales en China (Corea y Taiwán), en México también se establecieron para promover la maquila de exportación y empleo, en África, el país de Zambia también optó por las zonas especiales, en la República de Cuba se creó la zona especial Mariel, desde el 20 de septiembre del 2013, en Chile también se tiene estos esquemas en pleno funcionamiento, en Venezuela se tiene las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (Zendes), desde el 2001, donde se han ido creando poco a poco las 6 existentes actualmente. En estas se propiciaran mecanismos de financiamiento de los productos más importantes de la región, para así lograr su desarrollo. El estado de Sucre en Venezuela se convertirá en la primera entidad en pasar a formar parte en su totalidad de este esquema.

Todas estas zonas especiales están impulsando la economía de cada región con este sistema lo cual a mediano plazo se pueden sacar conclusiones contundentes comparadas al sistema de las zonas Francas que perdieron fuerza y vigencia por lo que muchos países tienen ya creadas las zonas especiales como una nueva corriente de comercio exterior para fomentar sus exportaciones.

Generalmente, las ZEE han logrado promover la entrada de importantes montos de Inversiones Extranjeras Directas (IED). Por ejemplo, en Corea, el 27% de las entradas de IED se concentró en las ZEE en la década de los setenta. En Costa Rica, a fines de los ochenta, cerca del 70% de las

empresas extranjeras que se establecieron en el país, lo hicieron en estas zonas.

La Inversión Extranjera Directa de Chile en cuanto al destino geográfico recibió el 38,9% de la inversión materializada entre 1974 y 2010 se ha destinado a proyectos regionales, mientras que un 24,7% se invirtió en la Región Metropolitana. Las regiones del norte del país Antofagasta, Atacama y Tarapacá, acumularon un 14,1%, 6,5% y 4,4% de los flujos totales, respectivamente. En las regiones del norte, los montos se explican a su vocación productiva minera; la inversión multiregional, en cambio, responde a la naturaleza transversal de los proyectos de energía, telecomunicaciones y servicios financieros, que usualmente requieren pasar por diversas zonas del país. Bajo este régimen voluntario, los inversionistas extranjeros que ingresen capitales, bienes físicos u otras formas de inversión, solicitan suscribir un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile. Desde su entrada en vigencia en 1974, la mayoría de los inversionistas extranjeros ha utilizado este mecanismo. Al año 2011, se han materializado US\$82.021 millones a través del D.L. 600, lo que representa un 56,5% del ingreso bruto de capitales a Chile.

Con su creación se espera estimular la entrada de tecnologías de punta pero, en algunos casos como el de Chile, se han impulsado las producciones y exportaciones de bajo valor agregado a partir del desarrollo de operaciones de montaje y ensamblaje, incrementando, como consecuencia, las importaciones directas de materiales y componentes. Otras críticas a estas zonas se asocian a la atracción de inversiones en condiciones y con incentivos que distorsionan al resto de la economía. Además, generan una carga fiscal en los impuestos (debido a las exenciones) y diferencias en los estándares de trabajo. En determinadas situaciones, estas zonas se han desarrollado como enclaves que no logran el equilibrio con el resto de la economía, concentrando el desarrollo económico en una región en específico y sin lograr encadenamientos productivos con el resto del país, o en otros casos, ni siquiera el desarrollo económico que se previó en el territorio asignado. Los

beneficios fundamentales de las ZEE suelen ser la creación de empleos, el intercambio comercial generado con el exterior, los ingresos fiscales por la renta o venta de espacios para la instalación de las industrias, los impuestos sobre los beneficios de las empresas extranjeras y las obligaciones pagadas por las ventas en el mercado nacional. En el mismo sentido, en términos de los beneficios, se encuentra la difusión de conocimientos a través de la formación que reciben los trabajadores en las industrias. Sin embargo, en muchas ocasiones estas utilizan fuerza de trabajo con bajos niveles de calificación. Aunque el empleo que crean es básicamente no tradicional y abren oportunidades para mujeres que en otras circunstancias no hubiesen conseguido empleo, la adquisición de habilidades en el trabajo es limitada, ya que la mayoría de los procesos de producción requieren pocas habilidades y bajos niveles de formación.

Además, generalmente las actividades de investigación y desarrollo son realizadas por las empresas extranjeras en sus países de origen, por lo que las posibilidades de que se materialice la transferencia de tecnología disminuyen (Bastidas, 2011).

La experiencia de la Zona Especial de China ante la agobiante crisis que mantenía con el sistema socialista dio paso a la apertura la inversión extranjera, abriéndose camino a un experimento del sistema capitalista. La inversión extranjera en China se dio gracias a la llegada de los primeros inversiones que se aventuraron en las ZEE y que llegaron de Taiwán, de Hong Kong y de Corea del Sur.

La China de Deng Xiaoping tenía dificultades para atraer capitales extranjeros por la crisis que arrastró durante muchos años. La sombra de Mao se cernía sobre todos los sectores de la economía y las heridas de la Revolución cultural seguían abiertas. China, además, era un misterio para Occidente, que no sabía dónde ni como situarla en el marco de los dos polos de la guerra fría. Pese a la apertura diplomática de Nixon y Kissinger en 1972, el país daba miedo y nadie se atrevía a tratar con los

maoístas. El plan de Deng Xiaoping fue por buen camino gracias a la deslocalización. Con el traslado de fábricas extranjeras a China se reduce el coste de la fuerza de trabajo y, en consecuencia, los costes de producción, con lo que aumentan los beneficios. No hay mejor fórmula para atraer capitales extranjeros, y éste fue el disparo de salida de la carrera de las empresas hacia Asia. Según Napoleón, “la deslocalización es a la globalización lo que a la Revolución industrial fue la invención de la spinning Jenny, la máquina que producía algodón en cantidades industriales a precios asequibles para todos, y que revolucionó el mercado textil mundial convirtiendo a Inglaterra en centro del mismo”. Del mismo modo, en los años noventa la deslocalización transformó la agonizante economía socialista china en cadena de montaje de la aldea global, en la que se produce todo tipo de mercancías a precios muy baratos. Occidente hizo así asequibles a todos los habitantes de la aldea global productos Made in China hasta entonces demasiado costosos para el mercado de masas. En esta relación, el actor que resulta ser más beneficiado, naturalmente, es el capital extranjero. Entre 1995 y 2003 las exportaciones chinas pasaron de 121.000 a 365.000 millones de dólares, y más de un 65% de este aumento tiene su origen en las sucursales chinas de empresas extranjeras. El alza del Made in China es, por lo tanto, atribuible a estas fábricas que utilizan mano de obra local, y los beneficios acaban engrosando el PIB de los países ricos. Es innegable por otro lado, que China ha dado grandes pasos para potenciar sus instituciones jurídicas, en el terreno de los negocios por ejemplo. La coordinación y consenso regionales se convierten en las ideas fundamentales del nuevo gobierno chino y pasan a ser los conceptos que sustituyen a los lemas revolucionarios maoístas: contradicción y lucha de clases. El regreso al pragmatismo da ímpetu a la iniciativa privada y reconoce la importancia de las fuerzas del mercado. Y en medio de todo, China sigue siendo un país comunista pero con rasgos capitalistas. Las

políticas de incentivos en China que surgen de las reformas señaladas, se pueden dividir en: Política fiscal sobre inversión extranjera; modalidades de inversión extranjera y tipología de proyectos de inversión y política cambiaria en relación a la política extranjera. (Giner & Giner, 2002)

En el país de Cuba, se creó la Zona Especial de Desarrollo de Mariel que dispone de una moderna terminal de contenedores con capacidad y prestaciones para la operación de buques de la generación Súper-Post Panamax, en cuyos primeros 702 metros de muelle hay equipamiento de alto nivel de automatización. Siendo la terminal de contenedores el primer cliente, primer cliente de la zona especial y asumió todo el mercado de la terminal de contenedores de la Habana y opera con 12 navieras con resultados satisfactorios.

La Zona Especial de Desarrollo de Mariel, catalogada como una de las obras más complejas ejecutadas en la isla, está llamada a convertirse en la principal puerta de entrada y salida del comercio exterior cubano.

La rada está ubicada prácticamente a las puertas del Golfo de México, tiene además el privilegio de estar rodeados por 32 puertos de 17 países, entre ellos los atraques más importantes de la región.

Cuba espera también que Mariel se convierta en un punto importante para el comercio en la región, por lo que la zona especial es muy similar a las que impulsaron el desarrollo económico de China a finales de los años 70.

Con una extensión de 465,4 kilómetros cuadrados, Mariel será el primer mega puerto del Caribe capaz de recibir a los grandes barcos portacontenedores que podrán cruzar el Canal de Panamá después de su ampliación, que debe concluir en 2015 (Tasiguano, 2011).

De acuerdo con economistas cubanos, cuando esté lista la rada puede servir de base regional para los cargueros procedentes de Asia que

podrían trasbordar sus mercancías a naves menores para seguir a su destino final.

Los expertos consideran que Mariel pudiera ser la rada con mejores condiciones para establecerse como el mayor mega puerto del Caribe, dada su combinación geográfica, calidad de la fuerza laboral y amplia disponibilidad de espacio para futuras ampliaciones.

El puerto, con la terminal de contenedores con capacidad para hasta un millón de esos portadores, tendrá una zona franca donde fábricas de capital extranjero podrán producir para otros mercados.

La política de internacionalización de las empresas chinas, iniciada en 1999-2000 aprovechó desde el principio esta experiencia, y el país que hasta entonces solo “traía cosas de fuera hacia dentro” comenzó a llevar recursos y know-how a otras partes del mundo. Globalizarse significó, en primer lugar, encontrar nuevos mercados para los productos y servicios chinos, crear marcas de talla mundial, e incrementar las inversiones de Beijing en el extranjero. De este modo, China emprendió un nuevo experimento: la creación de sus primeras ZEE-s en el extranjero, los países africanos acogieron con entusiasmo la oferta China de llevar al continente la experiencia de sus ZEE-s, vistas como símbolos de su impresionante despegue económico, en la actualidad, la única ZEE basada en los recursos mineros de una región es la creada en torno a la mina de cobre de Chambishi, en Zambia (Álvarez & Cárdenas, 2014).

2.4. LA ZONA ESPECIAL ZAMBIA EN ÁFRICA - EL CENTRO MINERO

El primer proyecto desarrollado en el marco de las ZEE tiene un valor simbólico y especial para la cooperación chino-africana en plena

expansión, al reflejar la realización práctica de la política del “beneficio mutuo” a la que los dirigentes chinos no dejan de hacer referencia en cada una de sus apariciones públicas en el continente. Para China, enfrascada en una “cacería global de materias primas” con el fin de alimentar sus industrias, representa la entrada formal en una región de extraordinaria riqueza que va mucho más allá de las fronteras nacionales de Zambia, en el centro del llamado Copperbelt, el “Cinturón de Cobre” considerado como el corazón del África minera, cuyos atractivos incluyen, además del cobre, el zinc, el níquel, el uranio, el cobalto y los diamantes, para mencionar solo algunos tesoros de su subsuelo. Para África es un paso adelante para el procesamiento de sus materias primas con vistas a la exportación, contribuyendo al proceso de industrialización, a la creación de puestos de trabajo y al objetivo aún lejano de quebrar el modelo de subordinación que en toda la historia contemporánea limitó al continente de papel de vender recursos naturales a los países más desarrollados, para comprarle luego productos terminados.

A pesar de sus dificultades iniciales, la ZEE de Chambishi no solo fue la primera ZEE china ya en pleno funcionamiento en África, sino también una de las más rápidas en su despliegue y más exitosas en la actualidad. El rápido avance se debía a que un proyecto similar ya estaba en marcha cuando se adoptó la decisión política sobre la creación de las zonas. La empresa china CNMC, dedicada a la extracción de minerales no ferrosos, llevaba trabajando desde 2003 en Chambishi, a 420 kms al norte de la capital, centrándose en la extracción y el procesamiento del cobre. La ZEE, inaugurada oficialmente en 2007 con la presencia del mandatario chino Hu Jintao, alberga una mina de cobre, dos fundiciones, una planta de ácido sulfúrico para el tratamiento del metal gracias a una inversión de unos 700 millones de dólares y que dan trabajo a unas 12.500 personas en la región. En la actualidad, ya tiene en pleno funcionamiento 25 empresas, en su mayoría subsidiarias de la CNMC, promotora original del proyecto. A finales de 2012, el monto total de la inversión alcanzó los

1.200 millones de dólares y había generado unos 500 millones de dólares como ingresos en impuestos para las arcas del estado zambiano.

2.5. MARCO INSTITUCIONAL ECUATORIANO PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO REGIONAL

2.5.1. Fortalecer el proceso de sustitución estratégica de importaciones

Una de las estrategias claves del Ecuador para conseguir el desarrollo regional y cambiar el sistema netamente extractivista, que ha sido el que ha mantenido por muchos años de característica principal la economía ecuatoriana, por lo que se planificó en cambiar la matriz productiva del Ecuador, como parte fundamental estratégica de potenciar el desarrollo en su estructura interna en base a la especialización y utilización de tecnología de punta. Lo que necesariamente se debe combinar el campo de acción del Estado en el ámbito comercial y arancelario, fortaleciendo la política industrial de todo tipo de empresas y las diferentes ramas de actividad económica que multipliquen las cadenas productivas, lo que permitirá generar empleo, la generación máxima del valor agregado y el aumento de la competitividad en beneficio de la economía.

La primera fase del modelo de desarrollo endógeno para emprender la sustitución estratégica de importaciones, es una fase de transición en cuanto a su dependencia de los bienes primarios para sostener la economía y buscar sentar las bases para construir y fortalecer la industria nacional y propender hacia el cambio de la matriz productiva. Por consiguiente, desde una perspectiva macroeconómica, es necesario adoptar políticas de carácter estructural que permitan modificar los patrones del comercio exterior no petrolero, caracterizado por el crecimiento significativo de las importaciones en particular de bienes de consumo y el limitado crecimiento de las exportaciones, y de esta manera garantizar la sostenibilidad de la cuenta corriente.

Las políticas estructurales que toma el gobierno podrían reducir la dependencia que se tiene en las importaciones para generar el valor agregado nacional, así como desarrollar nuevas actividades industriales con nueva tecnología ya de todo tipo de empresa que generen exportaciones y puedan atraer nuevas de inversiones productivas y desarrollar las mismas (Cisneros, 2011).

2.5.2. Constitución de la República del Ecuador del año 2008

El marco jurídico constitucional del Ecuador por medio de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, manifiesta que para generar desarrollo regional y promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, se impulsarán mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.

Dentro de la Planificación participativa para el desarrollo, lo promueve el sistema nacional descentralizado de planificación participativa que organizará la planificación para el desarrollo, el mismo que está integrado por los distintos niveles de gobierno y por los consejos de planificación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2.5.3. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

En la planificación estratégica el Gobierno Nacional que creó el Plan Nacional del Buen Vivir, primero lo realizó del año 2009-2013 y luego lo reestructuraron con la planificación para los años 2013-2017, donde se promueve el desarrollo económico regional por medio de la consolidación

del rol del papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado, incentivando el establecimiento de requisitos de desempeño a los incentivos, como la contratación plurianual que promueva la inversión privada orientada a la sustitución de importaciones, los encadenamientos productivos locales, la generación de trabajo nacional, la desagregación y transferencia tecnológica y la reinversión de utilidades (Pacheco, 2014).

En cuanto al desarrollo productivo en la línea fiscal aplica incentivos tributarios para la producción, el empleo, la reinversión de capital y la sostenibilidad biofísica, en función del cumplimiento de criterios de desempeño y la incorporación de trabajo local y el componente nacional en el proceso productivo.

2.5.3.1. Impulso a la transformación de la matriz productiva

Una producción basada en la economía del conocimiento, para la promoción de la transformación de las estructuras de producción, es una aspiración histórica. Eloy Alfaro Delgado ya lo mencionó hace más de cien años: Si buscamos la causa del prodigioso incremento de las industrias en la Gran República, hallaremos que no es otra que el sistema proteccionista, a cuyo amparo se vigoriza y multiplica la actividad industrial, y llegan a realizarse los más hermosos anhelos del patriotismo, en orden a la riqueza de las naciones. Hasta en los pueblos europeos que se hallan en pleno desarrollo, en que las industrias están perfeccionadas, como en Francia, por ejemplo, observamos todavía un prudente proteccionismo; sistema económico del que no es posible apartarse por completo, en ningún caso, sin perjudicar en algo los intereses industriales del país (Paz & Miño, 2012).

2.5.4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-2010

La promoción del desarrollo regional en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones creada en el año 2010, para

fomentar el desarrollo productivo y sus institucionalidad, creando por una parte las Zona Especial de Desarrollo Económico que reemplazara a las Zonas Francas en su objetivo de potenciar nuevas actividades productivas, así como la promoción vía incentivos con la reducción de impuestos y beneficios tributarios que se establecen en este código y entre los principales se identifican de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:
 - a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
 - b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
 - c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
 - d. Los beneficios para la apertura del capital social a las empresas a favor de sus trabajadores;
 - e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
 - f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
 - g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
 - h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,
 - i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se

reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años. (ProEcuador, 2014)

2.5.5. Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (2014)

Esta nueva Ley Orgánica fue aprobada el 23 de diciembre del 2014 y se introdujeron reformas al Código Tributario en el Art. 9.2.- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez (10) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Este plazo se ampliará por dos (2) años más en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. (SRI, 2014)

En esta nueva Ley Orgánica se realizaron reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y entre los cambios más importantes están los incentivos de estabilidad tributaria en contratos de inversión para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, que se acogen al beneficio de la estabilidad tributaria, pero tienen que contar con el monto de una inversión mayor a 100 millones de dólares.

No podrán acceder a este beneficio los administradores y operadores de ZEDES. Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, serán para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de

minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, será del 22%. Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa será del 25%. La estabilidad tributaria podrá hacerse extensiva al impuesto de salida y divisas y otros impuestos directos nacionales, exclusivamente respecto de las tarifas y exenciones de cada impuesto (Alvarez, 2014).

CAPÍTULO III

PROMULGACIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS QUE OPERAN EN MANABÍ, ESPECIALMENTE ZONAMANTA 2009-2013

3.1. MARCO LEGAL Y SITUACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS EN ECUADOR

Las Zonas Francas se las denomina como áreas delimitadas de un territorio que están autorizadas y sujetas a regímenes especiales por ley para realizar actividades productivas o de servicios, en la que los usuarios que la operan se dedican a la producción y comercialización de bienes para la exportación o reexportación, prestación de servicios vinculados con el comercio internacional.

Las zonas francas fueron establecidas como mecanismos de promoción de empleo, generación de divisas, atracción de inversión extranjera, transferencia tecnológica, incremento de las exportaciones de bienes y servicios, mejoramiento de la competitividad y desarrollo de zonas geográficas deprimidas.

Al ser una Zona Franca un área geográfica perfectamente delimitada con régimen de extraterritorialidad, el estado autoriza la aplicación de un régimen normativo especial y diferente al del resto del país en materia tributaria, fiscal, aduanera, de trámites, de comercio exterior, laboral y cambiario; permitiendo concesiones. Asimismo, en el ámbito laboral, los trabajadores de estas zonas debían de gozar de un 10% superior de sueldo al que perciban los trabajadores de un mismo sector de un territorio no franco del país y dicho sueldo debía ser pagado en dólares de los Estados Unidos de América. Las zonas francas estaban libres del pago de los impuestos, derechos y gravámenes arancelarios y no estaban sujetos a la presentación de ninguna garantía, lo que destacaba como único régimen aduanero que tenía la característica de ser liberatorio de tributos.

Las Zonas Francas de Ecuador y el marco legal que estuvo vigente hasta el año 2010 fueron regidos por tres cuerpos legales generales y tres decretos particulares que autorizaba y regulaba la operatividad y el funcionamiento de las diferentes Zonas Francas del país. Los tres cuerpos legales que tenían vigencia fueron la Ley No. 1267 del 8 de Noviembre del 1985 que creó el Régimen de la Zona Franca de Esmeraldas, luego la Ley General de Zonas Francas de Ecuador del 12 de febrero de 1991 y posteriormente se creó el Reglamento de la Ley General publicado el 13 de Septiembre de 1991. Todas estas leyes estaban dirigidas para garantizar su buen funcionamiento. (ESTADE, 2011)

En el Ecuador la Ley de Zonas Francas fue aprobada en el periodo de gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos y se publicó en el Registro Oficial No.625 del 19 de febrero de 1991. Dicha ley estaba orientada a crear incentivos y desarrollar todo tipo de empresas que vieron una gran oportunidad de invertir en este nuevo sistema de las zonas francas, para desarrollarse y consigan exportar con mejores condiciones comparativas y de competitividad internacional, con bajos costos para conseguir nuevos mercados a nivel mundial.

Posteriormente después de casi tres años de vigencia de la Ley de Zonas Francas, se realizaron cambios, modificando la misma el 15 de Agosto de 1994, para incorporar de manera parcial al turismo dentro del esquema de Zona Franca; después el 16 de Marzo de 1999, se expidió y aprobó la última Ley reformativa que fue publicada en el Registro Oficial No.462 cumpliendo el respectivo proceso legal.

El gobierno del Econ. Rafael Correa en el cambio estructural de la economía del país, el pleno de la Asamblea Nacional, incorporó dentro del cuerpo legal del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en el Registro Oficial No.351 del 29 de Diciembre del 2010, la última reforma a las zonas francas, las mismas que son reemplazadas

por las actuales Zonas Especiales de Desarrollo Económico ZEDE, otorgándoles un tiempo a las zonas francas para que continúen en operación hasta que concluya el tiempo de autorización de la concesión y a las concesiones que estén vigentes y que también tendrían la oportunidad de migrar para desarrollares en el nuevo esquema de las ZEDES.

De conformidad a lo expuesto en la Ley de Zonas Francas, el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) fue la entidad adscrita a la Presidencia de la Republica, creada por dicha Ley, organismo autónomo con personería jurídica propia con patrimonio y financiamiento propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa y supervisión, autorizar el funcionamiento y aplicar sanciones.

Detalle de las Zonas Francas que operaban en el país antes de la derogatoria de las mismas.

Tabla 4. Las Zonas Francas que operaban en Ecuador por tipo de actividad.

Zonas Franca	Comercial	Industrial	Servicios	Industrial y Comercial	Comercial y de Servicios	Industrial y Servicios	Total
ZOFRAMA	2	0	3	6	1	0	12
ZONAMANTA	8	2	1	1	1	1	14
ZOFRRE	4	1	3	2	3	0	13
ZOPRAPORT	0	1	1	0	0	1	3
ZOFRAGUA	0	0	1	0	0	0	1
CORPAQ-NAIQ	0	0	10	0	0	0	10
CORPAQ- AIMS	0	0	4	0	0	0	4
POLIFRANCA	0	0	0	1	0	0	1
METROZONA	2	2	0	2	2	0	8
TAGSA	0	0	1	0	0	0	1
TURISFRANCA	0	0	3	0	0	0	3
TECOCEL	0	0	5	0	0	0	5
TOTALES	11	5	32	12	7	2	75

Fuente: (Proecuador, 2013)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

De las Zonas Francas que operaban en el Ecuador comenzaron a realizar los trámites correspondientes para el cese de actividades, en el caso de Manabí, en Zoframa, de las ultimas doce empresas que operaron solo existe una empresa Ecoagro S.A. que realiza ciertas actividades

tendientes a culminar su operación. En Zona Manta, actualmente existen cinco usuarias con el mínimo movimiento esperando de igual manera el proceso de cierre por los contratos que todavía están vigentes.

3.2. Instalación y actividades de las empresas que operan como Zona Franca en Manabí

En Manabí, antes de ser reemplazadas las Zonas Francas por las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, estaban en funcionamiento en dichas zonas Zoframa y Zonamanta.

En la Zona Franca de Manabí Zoframa, se encontraban operando las empresas Equinox S.A., Corporación Mariola y la última usuaria que queda en operación es Ecoagro S.A.

La empresa Equinox S.A. fue una de las principales usuarias autorizada por CONAZOFRA el 29 de mayo del 2001, registró su calificación para operar en la Zona Franca Manabí – ZOFRAMA S.A., para realizar actividades de importación y exportación de ropa y accesorios deportivos.

Esta empresa fue constituida el 2 de diciembre de 1983 en la ciudad de Quito con el objetivo de importar, exportar y comercializar y distribuir artículos para la práctica de distintas disciplinas deportivas, consolidándose como la distribuidora autorizada de la marca Nike en el Ecuador. Esta empresa comercializa esta mercadería a diferentes almacenes nacionales como Teleshop, Marathon Sport, Explores, así como a otras distribuidoras deportivas. Además contaban con una tienda para venta directa con domicilio en la ciudad de Guayaquil con el nombre de Nike como marca (Baldeon, 2012).

La otra empresa que estaba operando era la Corporación Mariola, que funcionaba dentro de la Zona Franca ZOFRAMA en la vía Montecristi-La Pila, empresa que tenía como finalidad fomentar la exportación de productos derivados de la Tagua como botones y diversos productos que con la materia prima obtenida se le da el valor agregado, siendo la tagua

considerada como vegetal renovable y que también se la conoce como planta de marfil o marfil vegetal, es una planta que da frutos secos que se produce en las zonas húmedas y tropicales del Ecuador como lo son las provincias de Manabí y Esmeraldas principalmente.

ZOFRAMA S.A aprobó la solicitud de usuario presentada por la Empresa Ecuatoriana de Operaciones Agropecuarias S.A. ECOAGRO el día 15 de enero del 2002 y ésta comenzó oficialmente a funcionar en abril del 2002 por resolución del Consejo Nacional de Zonas Francas, autorizado como usuario industrial comercial para la producción y comercialización de fertilizantes agrícolas. ECOAGRO S.A. opera actualmente en abril de 2015 en ZOFRAMA realizando las actividades para las que fue creada y por las necesidades existentes en la comercialización y distribución de fertilizantes, en respuesta a la creciente necesidad de aumentar la producción y la productividad agropecuaria, realizando exportaciones dentro del Ecuador.

La Zona Franca Manabí S.A. era un espacio delimitado con una extensión de 75 hectáreas y 300 hectáreas en reserva aproximadamente. Adicionalmente, las compañías que desarrollan sus actividades comerciales e industriales dentro de la Zona Franca lo realizaban bajo ciertos beneficios en materia de impuestos (Arcos & Escalante, 2009).

ZOFRAMA S.A. es la compañía a cargo de la administración y el desarrollo de esta zona franca. El gobierno ecuatoriano autorizó la operación el 10 de junio de 1996, mediante el Decreto N° 3854, y Registro Oficial N° 963.

En la actualidad, la única empresa que funciona en Zoframa es ECOAGRO S.A. empresa usuaria de la zona franca que está esperando la salida de la zona ya que todavía no ha considerado migrar al nuevo esquema de la Zona Especial por la falta de mayores beneficios. Los administradores de la Zoframa, si no se utilizan las instalaciones como

ZEDE, tienen planes de utilizar toda o parte de la infraestructura actual como un parque industrial para Manabí.

3.2.1. Exportaciones e importaciones de Zoframa de la provincia de Manabí

En la tabla No. 5, se detalla las principales usuarias de ZOFRAMA y el volumen de exportación en valor FOB hasta el año 2010 que mantuvo vigencia las zonas francas, donde se refleja que la empresa Equinox se consolidó como una de las empresas más importantes en sus volúmenes de exportación, seguido de Corporación Mariola, exportaciones hasta el año 2010 año en que culmina sus operaciones normales como zona franca y que comienza el año 2011 con notable disminución de actividades ya que las mismas quedaron condicionadas a operar con la normativa de régimen de ZEDE:

Tabla 5. Exportaciones totales de principales usuarios de ZOFRAMA- AÑOS 2006 AL 2010- VALOR FOB (USD)

USUARIOS	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Casamar Internacional S.A.	\$ 119.700,00	\$ 43.936,00	\$ 52.037,00	\$ 2.000,00	\$ 6.103,00
Equinox S.A.	\$ 8.275.567,00	\$ 8.772.765,00	\$ 12.073.080,00	\$ 7.091.081,00	\$ 5.907.291,00
High Impact Design & Entertainment S.A.	\$ 89.657,00	\$ 235.538,00	\$ 1.517,00	\$ 129.800,00	\$ 16.950,00
Invermun S.A.	\$ 1.994.361,00	\$ 521.650,00	\$ 7.400,00	\$ 22.250,00	
Corporación Mariola	\$ 937.054,00	\$ 1.033.446,00	\$ 320.366,00	\$ 346.092,00	\$ 448.324,00

Fuente: (Proecuador, 2013)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Las exportaciones totales valor FOB de ZOFRAMA desde el año 2008 al año 2010, año de cierre de operaciones de la mayoría de zonas francas del país y de Manabí. Se puede observar que durante el año 2006 al 2008

las exportaciones no se vieron seriamente afectadas, sin embargo las cifras descendieron pero no tuvieron mayor incidencia, a lo que respecta el año 2009 y 2010 donde la mayoría de zonas francas disminuyeron sus operaciones.

Tabla 6. Exportaciones totales de Zoframa del 2008 al 2010 en valor FOB (USD)

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010
EXPORTACIONES	\$19,365,421.80	\$12,427,083.30	\$18,046,350.90	\$10,303,961.20	\$7,384,860.58

Fuente: (Proecuador, 2013)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Las exportaciones totales en valor FOB de ZOFRAMA desde el año 2006 al año 2010, donde se puede observar que en el año 2007 las cifras bajaron, pero se recuperaron notablemente en el año 2008, siendo el año 2009 y el año 2010 los periodos donde la mayoría usuarios de Zoframa cerraron ya que sus exportaciones se notaron seriamente afectadas.

Tabla 7. Importaciones totales de ZOFRAMA del 2008 al 2010 en valor FOB (USD)

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010
IMPORTACIONES	\$35,941,664.78	\$31,316,950.83	\$18,564,264.82	\$13,078,783.28	\$6,319,814.72

Fuente: (Proecuador, 2013)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Las importaciones totales en valor FOB de ZOFRAMA desde el año 2008 al año 2010 decayeron casi un 48%, y a partir de los años 2011, 2012 y 2013 siguió la tendencia reduciéndose mayoritariamente las importaciones porque solo quedaron tres empresas operando y la última que todavía opera (Ecoagro) con un mínimo de importación de materia prima para atender a sus clientes y exportación en cero, ya que solo atiende la demanda interna, además en el balance del año 2013 solo obtuvo de ventas totales \$127.208.92, por lo que no trasciende presentar cifras mínimas de esta Zona Franca, en cambio ZONAMANTA, que

todavía mantiene abierta cinco empresas usuarias, refleja cifras considerables en estos años y que se presentarán más adelante.

3.2.2. Exportaciones e Importaciones de Zonamanta de la Provincia de Manabí

La Zona Franca de Manta está ubicada en la Vía San Juan de Manta (Las Chacras), con una superficie de 53,32 hectáreas ZONAMANTA S.A. fue aprobada mediante el Decreto N° 1331 publicado en el Registro Oficial N° 287 del 19 de marzo del 2001. Esta actualmente tiene cinco usuarios operando en toda la infraestructura que posee, sin movimientos importantes, las mismas que esperan culminar sus operaciones y acogerse al cierre definitivo. Zonamanta de Manabí es la que ha tenido mayor importancia dentro de la provincia, razón por la cual se tomará como referencia y mayor énfasis, debido a que solo se estudiará una Zona Franca en el análisis comparativo de investigación para compararla con el nuevo esquema de Zona Especial de Desarrollo Económico.

Tabla 8. Lista de las empresas que operaron y operan como usuarias de ZONAMANTA

EMPRESAS	ACTIVIDAD	ESTADO
MANAFRANCA	COMERCIAL	ACTIVA
MARKFISH S.A.	LOGISTICA	ACTIVA
SERVUS SHIPPING	COMERCIAL	ACTIVA
TENSOACTIVOS DEL ECUADOR	INDUSTRIAL	ACTIVA
TRAFINO	COMERCIAL	ACTIVA
BRAVO CORP LTD	INDUSTRIAL	
DISTRIBUIDORA DEPORTIVA	COMERCIAL	
ECUANOBEL	COMERCIAL	
GLOBAL MERCH	COMERCIAL	
IMPOSSANYONG DEL ECUADOR	COMERCIAL	
INDUSTRIAL SOLUTIONS	COMERCIAL	
MUNDO DEPORTIVO	COMERCIAL	
OREMPLAS	COMERCIAL	
ULTRAESPEC	COMERCIAL	

Fuente: ZONAMANTA

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

El movimiento de las importaciones y exportaciones de Zonamanta la consolidó como la Zona Franca de mayor movimiento comercial.

Tabla 9. Exportaciones totales de ZONAMANTA de los años 2006 al 2010- valor FOB

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010
EXPORTACIONES	\$14,012,306.93	\$28,150,317.47	\$27,907,786.48	\$26,873,374.47	\$24,659,891.97

Fuente: ZONAMANTA

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Las exportaciones totales de Zonamanta desde el año 2007 comenzaron a descender año a año, en este caso hasta el año 2010 en que estaba vigente la Ley de Zonas Francas, lo que sería un indicador de que se tenía que generar mayor productividad y la apertura a nuevos mercados.

Tabla 10. Exportaciones totales de ZONAMANTA del año 2011 al 2013- valor FOB (USD)

AÑOS	2011	2012	2013
EXPORTACIONES	\$17,585,147.43	\$18,425,455.33	\$5,804,121.80

Fuente: ZONAMANTA

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

De las empresas que operaban en Zonamanta para el año 2013, caen drásticamente las exportaciones totales del año 2012 se obtuvo exportaciones totales de \$18'425,455.33 y para el año 2013 se registró por un valor de \$5'804,121.80 que representa el -315% de las exportaciones por el efecto del cierre de algunas usuarias y reducción de sus actividades existentes reguladas por la normativa de ZEDE.

Tabla 11. Importaciones totales de ZONAMANTA de los años 2006 al 2010- valor FOB (USD) Millones

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010
IMPORTACIONES	\$16,463,822.56	\$28,258,270.77	\$21,779,425.38	\$19,295,856.95	\$17,744,756.84

Fuente: ZONAMANTA

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Las importaciones desde el año 2007, también comenzaron a decaer al mismo ritmo que las exportaciones de estos años del total de importaciones de las usuarias de Zonamanta.

Tabla 12. Importaciones totales de ZONAMANTA de los años 2011 al 2013- valor FOB (USD)

AÑOS	2011	2012	2013
IMPORTACIONES	\$12,849,372.64	\$15,774,692.21	\$5,886,526.96

Fuente: ZONAMANTA

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

De las empresas que operaban en Zonamanta las importaciones para el año 2013 caen drásticamente como sucedió con las exportaciones totales, en el año 2012 se obtuvo importaciones totales de \$15'774,692.21 y para el año 2013 se registró un valor de \$5'886,526.96 que representa el -268% de las exportaciones por el efecto del cierre de algunas usuarias y reducción de sus actividades existentes reguladas por la normativa de ZEDE.

Las exportaciones totales de las Zonas Francas del Ecuador con el exterior del año 2010 fueron de alrededor de \$69 millones y las Importaciones se registraron por el monto de \$ 42 millones, mientras que los siguientes años hasta el año 2013 continuaron en descenso, según los datos estadísticos de las Subpartidas Nandina a valor FOB del Banco Central del Ecuador.

3.3. SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS USUARIAS DE ZONA FRANCA DE MANABÍ: 2009-2013

La provincia de Manabí disponía en operación de dos zonas francas como son ZOFRAMA y ZONAMANTA, las mismas que atrajeron en su momento

mucha expectativa ya que se calificaron como usuarios importantes. Zoframa, en los últimos años de operación contaba con 12 usuarias, mientras que Zonamanta contaba con 14 usuarios de diferentes tipos de empresas como se presentó en la tabla N° 4, teniendo industrias comerciales, industriales y de servicios, entre otras mixtas; los mismos que realizaron actividades económicas unas mayores que otras en importancia, que se reflejaron en los niveles de exportación e importación que ejecutaron en sus operaciones.

En la Zona Franca de Manabí, hasta el año 2013 y 2014, se encontraban operando solamente las empresas Equinox S.A., Corporación Mariola y Ecoagro S.A.; ésta última todavía tiene movimiento a espera del cierre definitivo posiblemente en este año 2015.

La empresa Ecoagro en el año 2013, según el estado de situación financiera, contaba con el total de activos de \$477.186,54 y total de pasivos de \$107.915,51 con un patrimonio neto de \$369.271,03, misma que viene arrastrando pérdidas acumuladas por el valor de \$5.597,01 obteniendo una utilidad en el Estado de Resultado Integral para el año 2013 de \$26,33, según el balance registrado en la Superintendencia de Compañías, lo que se traduce en la baja productividad de sus operaciones a medida que se dispone al cierre definitivo ya que en dicha empresa la mayoría de su producción es para consumo interno, por lo que en el sistema de operación en el modelo de ZEDE, no representa mayor incentivo para seguir operando en el modelo actual y esta empresa optará por el cierre definitivo.

A continuación se presenta los balances de la Empresa Ecoagro S.A., para tener una idea de la situación financiera de la última de las empresas que opera en ZOFRAMA.

Tabla 13. ECOAGRO S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1	ACTIVO	\$477,186.54
101	ACTIVO CORRIENTE	\$129,600.71
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$24.84
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	\$58,305.36
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	\$55,651.62
101020502	ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	\$55,651.62
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$3,766.77
1010209	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	\$-1,113.03
10103	INVENTARIOS	\$52,345.56
1010301	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	\$3,708.43
1010302	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	\$8,474.93
1010305	INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	\$17,525.27
1010306	INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACÉN - COMPRADO DE TERCEROS	\$22,491.39
1010311	INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$145.54
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	\$0.00
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$18,924.95
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$9,967.43
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	\$8,957.52
102	ACTIVO NO CORRIENTE	\$347,585.83
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$139,344.41
1020101	TERRENOS	\$78,432.00

Tabla 14. ECOAGRO S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1	ACTIVO	
1020105	MUEBLES Y ENSERES	\$1,776.49
1020106	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$52,237.02
1020108	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$4,065.99
1020110	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$84,950.00
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$-82,117.09
1020114	ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	\$0.00
10202	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$0.00
10203	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
10204	ACTIVO INTANGIBLE	\$208,241.42
1020402	MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	\$114,330.64
1020404	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	\$-16,500.00
1020406	OTROS INTANGIBLES	\$110,410.78
10206	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$0.00
10207	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$0.00
2	PASIVO	\$107,915.51
201	PASIVO CORRIENTE	\$69,877.09
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$20,912.52
2010301	LOCALES	\$20,912.52
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$0.00
20105	PROVISIONES	\$0.00
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$231.00
2010702	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$192.40
2010705	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$38.60
20112	PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$2,516.30

Tabla 15. ECOAGRO S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
2	PASIVO	
20113	OTROS PASIVOS CORRIENTES	\$46,217.27
202	PASIVO NO CORRIENTE	\$38,038.42
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$0.00
20204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	\$0.00
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$0.00
20208	OTRAS PROVISIONES	\$2,241.79
20209	PASIVO DIFERIDO	\$0.00
20210	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	\$35,796.63
3	PATRIMONIO NETO	\$369,271.03
301	CAPITAL	\$20,000.00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	\$20,000.00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	\$312,751.21
304	RESERVAS	\$42,090.50
30401	RESERVA LEGAL	\$42,090.50
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	\$0.00
306	RESULTADOS ACUMULADOS	\$-5,597.01
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	\$-5,597.01
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$26.33
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

**Tabla 16. ECOAGRO S.A. Estado de Resultado Integral
al 31 de Diciembre de 2013 (USD)**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
4	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$133,623.88
4101	VENTA DE BIENES	\$127,208.92
4106	INTERESES	\$0.00
4109	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$6,414.96
42	GANANCIA BRUTA --> SUBTOTAL A (41 - 51)	\$90,858.48
43	OTROS INGRESOS	\$0.00
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	\$42,765.40
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	\$42,765.40
510101	(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$18,747.45
510102	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$6,311.92
510104	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$-22,491.39
510105	(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	\$9,838.83
510106	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	\$22,659.67
510108	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	\$-3,708.43
510109	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	\$11,623.58
510110	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	\$-8,474.93
510111	(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	\$25,783.97
510112	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$-17,525.27
5102	(+) MANO DE OBRA DIRECTA	0.00
5103	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	0.00
5104	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0.00
52	GASTOS	\$90,832.15
5201	GASTOS	\$68,316.17
520101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$9,494.77
520102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	\$2,491.59
520105	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	\$2,986.56
520108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$414.91
520109	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$813.00
520111	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	\$683.25
520115	TRANSPORTE	\$1,084.50
520121	DEPRECIACIONES	\$6,152.64
52012101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$6,152.64
520122	AMORTIZACIONES	0.00

**Tabla 17. ECOAGRO S.A. Estado de Resultado Integral
al 31 de Diciembre de 2013 (USD)**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
520123	GASTO DETERIORO	0.00
520128	OTROS GASTOS	\$44,194.95
5202	GASTOS	\$22,515.98
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$14,490.36
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	\$2,964.33
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$69.77
520212	COMBUSTIBLES	\$455.67
520215	TRANSPORTE	\$14.50
520217	GASTOS DE VIAJE	\$522.49
520218	AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	\$2,363.30
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	\$363.68
520221	DEPRECIACIONES	\$1,271.88
52022101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$1,271.88
520222	AMORTIZACIONES	0.00
520223	GASTO DETERIORO	0.00
5203	GASTOS FINANCIEROS	0.00
5204	OTROS GASTOS	0.00
60	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS --> SUBTOTAL B (A + 43 - 52)	\$26.33
62	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS --> SUBTOTAL C (B - 61)	\$26.33
64	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO --> SUBTOTAL D (C - 63)	\$26.33
75	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL F (E - 74)	0.00
77	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL G (F - 76)	0.00
79	GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO -- > SUBTOTAL H (D + G)	\$26.33
81	COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	0.00
82	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO --> SUBTOTAL I (H + 81)	\$26.33
90	GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)	0.00
9001	GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA	0.00
9002	GANANCIA POR ACCIÓN DILUÍDA	0.00

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Adicionalmente cabe mencionar que algunas empresas que operaron como zona franca en los balances registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la mayoría de ellas registraron pérdidas en los últimos años de operación, siendo este un indicador de baja productividad y operación estando vigente la ley de Zonas Francas y después del inicio del nuevo marco legal de las operaciones por la entrada en vigencia de la ley de ZEDE.

De las cinco empresas que funcionan en Zonamanta, una de las más importantes es la empresa Tensoactivos del Ecuador S.A. de la que se presenta los Estados Financieros registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el mismo que servirá de referencia para conocer la situación financiera de las operaciones.

Tabla 18. TENSOACTIVOS DEL ECUADOR S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1	ACTIVO	\$3.454,245.68
101	ACTIVO CORRIENTE	\$3.441.632.13
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$1,106.44
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	\$209,792.50
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	\$172,106.43
101020502	ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	\$172,106.43
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$37,686.07
10103	INVENTARIOS	\$3,230,733.19
1010301	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1,039,444.94
1010305	INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	\$85,657.78
1010307	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	\$2,102,698.97
1010311	INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$2,931.50
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	\$0.00
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$0.00
102	ACTIVO NO CORRIENTE	\$12,613.55
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$12,613.55
1020105	MUEBLES Y ENSERES	\$6,659.42
1020106	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,664.46

Tabla 19. TENSOACTIVOS DEL ECUADOR S.A. Estado de Situación al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1020108	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$4,693.47
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$-5,403.80
1020114	ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	\$0.00
10202	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$0.00
10203	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
10204	ACTIVO INTANGIBLE	\$0.00
1020404	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	\$-5,994.14
1020406	OTROS INTANGIBLES	\$5,994.14
10206	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$0.00
10207	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$0.00
2	PASIVO	\$3,360,355.99
201	PASIVO CORRIENTE	\$2,019,626.79
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$1,084,078.14
2010301	LOCALES	\$199,916.13
2010302	DEL EXTERIOR	\$884,162.01
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$572.17
2010401	LOCALES	\$572.17
20105	PROVISIONES	\$0.00
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$20,256.20
2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$1,226.34
2010703	CON EL IESS	\$1,801.50
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$3,245.05
2010705	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$13,983.31
20112	PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$0.00
20113	OTROS PASIVOS CORRIENTES	\$914,720.28
202	PASIVO NO CORRIENTE	\$1,340,729.20
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$0.00
20204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	\$0.00
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$0.00
20209	PASIVO DIFERIDO	\$0.00
20210	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	\$1,340,729.20
3	PATRIMONIO NETO	\$93,889.69
301	CAPITAL	\$800.00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	\$800.00
304	RESERVAS	\$390.96
30401	RESERVA LEGAL	\$390.96
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	\$0.00
306	RESULTADOS ACUMULADOS	\$13,459.95
30601	GANACIAS ACUMULADAS	\$13,459.95
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$79,238.78
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$79,238.78

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Tabla 20. TENSOACTIVOS DEL ECUADOR S.A. Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
4	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$3,934,760.91
4101	VENTA DE BIENES	\$4,523,110.00
4106	INTERESES	\$215.04
410602	OTROS INTERESES GENERADOS	\$215.04
4109	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$11,265.87
4110	(-) DESCUENTO EN VENTAS	\$-599,830.00
42	GANANCIA BRUTA --> SUBTOTAL A (41 - 51)	\$1,490,042.51
43	OTROS INGRESOS	\$0.00
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	\$2,444,718.40
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	\$2,320,903.74
510101	(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$1,243,933.01
510103	(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$2,202,073.45
510108	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	\$-1,039,444.94
510112	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$-85,657.78
5102	(+) MANO DE OBRA DIRECTA	\$62,825.24
510201	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	\$62,825.24
5103	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	\$0.00
5104	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	\$60,989.42
510406	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$3,520.00
510407	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	\$57,469.42
52	GASTOS	\$1,396,820.42
5201	GASTOS	\$0.00
520121	DEPRECIACIONES	\$0.00
520122	AMORTIZACIONES	\$0.00
520123	GASTO DETERIORO	\$0.00
520124	GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	\$0.00
5202	GASTOS	\$966,976.44
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$41,999.68
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	\$6,044.40
520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$4,822.63
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	\$122,412.77
520209	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$107,310.00
520210	COMISIONES	\$57,381.29
520212	COMBUSTIBLES	\$17.26

Tabla 21. TENSOACTIVOS DEL ECUADOR S.A. Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
520214	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	\$31,501.92
520215	TRANSPORTE	\$557,637.22
520216	GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	\$666.95
520217	GASTOS DE VIAJE	\$19,276.54
520218	AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	\$9,484.91
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	\$1,690.00
520221	DEPRECIACIONES	\$2,913.58
52022101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$2,913.58
520222	AMORTIZACIONES	\$3,817.29
52022201	INTANGIBLES	\$3,817.29
520223	GASTO DETERIORO	\$0.00
520224	GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	\$0.00
5203	GASTOS FINANCIEROS	\$496.86
520302	COMISIONES	\$496.86
5204	OTROS GASTOS	\$429,347.12
520402	OTROS	\$429,347.12
60	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS --> SUBTOTAL B (A + 43 - 52)	\$93,222.09
61	15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$13,983.31
62	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS --> SUBTOTAL C (B - 61)	\$79,238.78
64	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO --> SUBTOTAL D (C - 63)	\$79,238.78
73	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL E (71 - 72)	\$0.00
75	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL F (E - 74)	\$0.00
77	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS --> SUBTOTAL G (F - 76)	\$0.00
79	GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO --> SUBTOTAL H (D + G)	\$79,238.78
81	COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0.00
82	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO --> SUBTOTAL I (H + 81)	\$79,238.78
90	GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)	\$0.00
9001	GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA	\$0.00
9002	GANANCIA POR ACCIÓN DILUÍDA	\$0.00

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

La empresa Tensoactivos del Ecuador S.A. fue calificada por Zonamanta el 11 de diciembre del 2009 y autorizada por CONAZOFRA el 21 de diciembre del 2009, resolución que fue publicada en el Registro Oficial No. 106 de enero del año 2010, la misma que registró su calificación para operar en la Zonamanta para realizar actividades industriales y de servicios logísticos para la fabricación, distribución, promoción, venta y logística de productos de limpieza y del hogar destinados principalmente a la exportación y tiene domicilio en Portoviejo y opera en Zonamanta.

La empresa según sus estados financieros, en el año 2013 en el estado de situación financiera contaba con el total de activos de \$3'454,245.68, total de pasivos de \$3'360,355.99 y un patrimonio neto de \$93,889.69; también viene arrastrando ganancias acumuladas por el valor de \$13,459.95. En dicho ejercicio económico del año 2013, obtiene una utilidad en el estado de pérdidas y ganancias de \$79,238.78 ya deducido el 15% de participación de trabajadores, según el balance registrado en la Superintendencia de Compañías, lo que permite todavía obtener rentabilidad y utilidades de sus operaciones.

3.4. PERSPECTIVAS DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN COMO ZONA FRANCA EN MANABÍ

Una vez que se le cumplieron los plazos y derogada la ley de Zonas Francas, las empresas usuarias que utilizaban las Zonas Francas han dejado de operar porque se le cumplió el tiempo de autorización y desapareció su marco jurídico. Aunque sus exportaciones y movimiento de mercaderías no fue lo esperado como mecanismo dinamizador de productividad y como facilitador de incremento de empleo de mano de obra; algunas empresas están todavía analizando la creación de alianzas estratégicas de inversión de nuevas líneas productivas de acuerdo a lo que plantea el nuevo mecanismo de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico. Las perspectivas no están todavía claras dentro de este nuevo esquema, ya que no existe actualmente un incentivo en firme del Gobierno Central de promover nuevas actividades productivas privadas,

por lo que para la inversión extranjera no es atractiva actualmente debido a la inseguridad jurídica que impera en el país y porque los incentivos tributarios no son los más idóneos como beneficios para nuevas inversiones donde el riesgo tiene más peso que la exoneración de impuestos.

De las empresas que operaron y las cinco empresas que operan en Zonamanta, que son Manafranca S.A., Markfish S.A., Servus Shipping, Tensoactivos del Ecuador y Trafino; ninguna de estas empresas calificadas tiene la certeza firme de migrar a las ZEDE, justamente porque según análisis preliminares concluyen que más beneficios tenían en el sistema de zona franca a más de ser diferente el régimen aduanero y los actuales incentivos que ofrece el modelo de las ZEDE no es el más idóneo para atraer actividades nuevas y repotenciar las actuales.

El gerente actual de Zonamanta, Ing. Galo Palacios, confirmó que no hay nada firme de las empresas usuarias para migrar a las ZEDE por la falta de incentivo a la inversión privada, lo que produciría la subutilización de una zona importante que cuenta con buena infraestructura operativa y logística.

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDAD DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARTICULARMENTE LA ZEDE “ELOY ALFARO”

La creación de la ZEDE, busca repotenciar ciertas actividades económicas y generar mayor exportación del país, con la creación de la zona especial de desarrollo económico Eloy Alfaro se abre una nueva puerta para desarrollar un sector estratégico de la economía del país, como es la refinería de petróleo y petroquímica que se complementará con el desarrollo del puerto marítimo de Manta y el aeropuerto internacional y que en su momento permitirá la creación de ingentes fuentes de trabajo, no solo en la ZEDE, sino también cuando se cristalice la puesta en funcionamiento de la Refinería del Pacífico.

En este capítulo, se resaltarán lo más importante del marco legal del funcionamiento de las ZEDE, los sectores y los principales beneficios tributarios que promuevan nuevas inversiones.

4.1. MARCO LEGAL Y SITUACIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN ECUADOR

El Gobierno Nacional, del Economista Rafael Correa, en su afán de conseguir estrategias bajo el marco jurídico legal para conseguir el desarrollo del país, decidió hacer un cambio integral de las figuras que otorgaban incentivos o beneficios tributarios para estimular la exportación, por cuanto, al no tener reglas claras para su otorgamiento y control, en muchos casos, los beneficios concedidos fueron distorsionados porque no consideraron que era necesario establecer un nuevo esquema que, no solo otorgue incentivos de orden tributario, sino que también incorpore

los aspectos que nos permitieran ponderar la retribución del Estado por los beneficios concedidos, con orientación a lograr los objetivos de desarrollo nacionales establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir, y que se plasmó como una propuesta técnica que va orientada a potenciar las ventajas comparativas y la constitución de nuevos polos de desarrollo y que, a su vez, privilegie la inversión en sectores estratégicos priorizados y en zonas económicamente deprimidas que se espera de resultados a largo plazo.

La creación de la ZEDE se dio en el pleno de la Asamblea Nacional Constituyente, que incorporó la creación de las ZEDE dentro del cuerpo legal del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en el Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, teniendo como objetivo principal regular los procesos productivos y de servicios en las diferentes etapas de producción, distribución, intercambio, comercio y demás actividades productivas y logísticas, enmarcadas dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, otorgándoles un tiempo a las zonas francas para que continúen en operación hasta que concluya el tiempo de autorización de la concesión, las mismas estarán vigentes y que también tendrían la oportunidad de migrar para incorporarse y desarrollarse en el nuevo esquema de las ZEDE.

Las ZEDE tiene su característica principal como espacios de destino aduanero delimitados dentro del territorio ecuatoriano, se ubicaran, considerando las condiciones como la preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de cada localidad, infraestructura vial, servicios básicos, conexión con otros puntos del país, y fomento para el desarrollo de nuevas inversiones que logren incrementar las exportaciones que resulten de un mayor valor agregado a los productos o servicios.

El marco legal de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, toma como referencia el sistema utilizado en el marco jurídico de las Zonas Francas, donde se introducen cambios importantes en el sistema

tributario, con el afán de obtener mayores ingresos fiscales para el Estado, con la pretensión de creación de nuevas empresas que generen mayores volúmenes de exportación para que ingresen divisas a la economía ecuatoriana.

4.1.1. Principales definiciones de inversiones en el Código Orgánico de la Producción

a. Inversión productiva.- Flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, ampliar la capacidad productiva y generar fuentes de trabajo en la economía nacional;

b. Inversión nueva.- Flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva;

c. Inversión extranjera.- La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador;

d. Inversión nacional.- La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador; y,

e. Inversionista nacional.- La persona natural o jurídica ecuatoriana, propietaria o que ejerce control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. También se incluyen en este concepto, las personas naturales o jurídicas o entidades de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios ecuatorianos, propietarios o que ejercen

control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. Las personas naturales ecuatorianas que gocen de doble nacionalidad, o los extranjeros residentes en el país para los efectos de este Código se considerarán como inversionistas nacionales. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-2010).

4.1.2. Sectores y actividades determinadas para la creación de las ZEDE

Transferencia Tecnológica e Innovación donde se desarrollará todo tipo de proyectos y emprendimientos de carácter tecnológico, innovación electrónica, biodiversidad, mejoramiento ambiental sustentable o energético.

Provisión de servicios logísticos especializados para incrementar la carga con el propósito de reducir los costos e incrementar la eficiencia en los servicios logísticos y motivar la expansión de zonas logísticas como puertos, aeropuertos y pasos de frontera, centros de almacenamiento, distribución regional y nacional, y el mantenimiento de barcos y aviones que lo requieran.

Diversificación industrial para multiplicar las exportaciones, incentivando principalmente la exportación de productos nuevos, en sectores que requieran insumos importados y que necesiten protección nacional para incrementar la producción y productividad.

4.1.3. Incentivos fiscales de beneficios para las ZEDE

Entre los principales incentivos fiscales que se promueven para su funcionamiento y que se pueden acoger los administradores y operadores de las ZEDE, están determinados así:

1.- Rebaja de cinco puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.

2.- Excepción del pago de aranceles. La ZEDE tiene un tratamiento especial como destino aduanero que otorga este tipo de régimen, tienen

excepción del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas.

3.- Importaciones con IVA tarifa cero por ciento. Todas las importaciones de bienes con tarifa IVA del cero por ciento, siempre y cuando, dichos bienes estén destinados para la producción o actividades que se realicen dentro de la zona autorizada.

4.- Crédito Tributario de IVA en Transferencias locales por las adquisiciones de bienes y servicios provenientes del territorio ecuatoriano. Tienen derecho a crédito tributario únicamente si las mismas son incorporadas al proceso productivo. Se podrá solicitar la devolución del pago por este concepto.

5.- Exoneración del pago de Impuesto de Salida de Divisas. Por los pagos efectuados al exterior, ya sea por el pago de las importaciones que realizan, servicios relacionados con la actividad que desarrollan, o amortización de capital e intereses por créditos otorgados por entidades financieras internacionales.

6.- Exoneración del Anticipo al Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión nueva. Esto le permitirá a las nuevas empresas poder producir sin perder liquidez por lo menos durante cinco años.

Las zonas especiales de desarrollo económico se constituirán mediante autorización del Consejo Sectorial de la producción, el mismo que goza de la rectoría para el establecimiento de las ZEDE, teniendo en cuenta el potencial crecimiento económico de los territorios donde se instalen las zonas especiales, los objetivos, planes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, y demás planes regionales. La autorización se otorgará por un periodo de veinte (20) años, que podrán ser prorrogables y solo se podrá revocar antes del plazo establecido por haberse verificado alguna de las infracciones que generan la revocatoria de la autorización.

Actualmente en el Ecuador se han creado dos Zonas Especiales, la primera en la Ciudad de Manta, la Zona Especial de Desarrollo Económico Eloy Alfaro en Manabí, junto a la Refinería del Pacífico que será eminentemente industrial y la otra Zona Especial que está ubicada en la Universidad del conocimiento, Yachay, que tiene su actividad en ciencia y tecnología. Todavía en otras provincias del Ecuador, como en Manabí, se está considerando migrar las Zonas Francas a este nuevo modelo de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, siempre y cuando se incrementen los incentivos, pero al parecer, no se cuenta con nuevas alternativas de promoción de los ministerios de Gobierno para lograr la atracción de los diferentes sectores productivos para acogerse a los beneficios de las ZEDE, modelo de régimen aduanero actual.

4.1.4. El tratamiento aduanero y de comercio exterior

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico por tener estructura jurídica de excepción gozarán del tratamiento de destino aduanero que les otorga el régimen legal aduanero, con la exención del pago de aranceles de las mercancías extranjeras que ingresen a dichas zonas, para el cumplimiento de los procesos autorizados, tanto para administradores como para operadores. Los procedimientos para ingreso y salida de mercancías de las ZEDE, así como el uso de los desperdicios, mermas y sobrantes, su posible nacionalización, reexportación o destrucción de mercancías en estado de deterioro, serán regulados en el reglamento al Código Orgánico de la Producción.

Los bienes de capital ingresados al país por medio de un régimen aduanero suspensivo o liberatorio del pago de tributos al comercio exterior, podrán finalizar su régimen con la reexportación del bien a una

zona especial de desarrollo económico, siempre que un operador haya solicitado su ingreso respectivo para utilizarlos en las actividades autorizadas.

4.2. ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO “ELOY ALFARO” EN MANABÍ

Desde el año 2010, se tenía previsto por el Gobierno Nacional, la creación de una zona especial en la ciudad de Manta, por el sector del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de Manabí, siendo la administradora del proyecto Autoridad Portuaria de Manta. Después de la creación de las ZEDE en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en diciembre del año 2010, se cambió el lugar de desarrollo productivo y se propuso la creación de la Zona Especial de Desarrollo Económico dentro de las inmediaciones de la Refinería del Pacífico, donde finalmente quedó establecida y fue aprobada en el mes de julio del año 2013, denominada ZEDE de refinación y Petroquímica “Eloy Alfaro”, la cual apunta al desarrollo petroquímico y sus productos derivados en la provincia de Manabí. La ZEDE “Eloy Alfaro”, con una extensión de 1,665 hectáreas, servirá como complemento a la Refinería del Pacífico, para desarrollar la industria petroquímica y dotar de materias primas a los distintos sectores industriales del país.

La ZEDE “Eloy Alfaro” tiene la ubicación a aproximadamente 25 km de Manta y 7 km de El Aromo, y está dentro de las jurisdicciones cantonales de Manta y Montecristi.

El funcionamiento de esta ZEDE se considera como una estrategia de transformación a través de la sustitución progresiva y selectiva de importaciones porque al operar la Refinería del Pacífico en el interior de la ZEDE podría cumplir el objetivo planeado de robustecer la soberanía energética para procesar unos 300.000 barriles de petróleo por día para eliminar la importación

de combustibles y satisfacer la demanda del país y exportar los excedentes dependiendo del volumen de producción y demanda.

4.3. SITUACIÓN DE LA ZEDE ELOY ALFARO A JUNIO DE 2014

La construcción de la ZEDE Eloy Alfaro tiene un plazo de ejecución de cuatro años que coincidirá con la puesta en marcha de la refinería y la producción de productos derivados de la petroquímica, la misma que dispondrá de espacio para unas 70 empresas y la puesta en funcionamiento de un parque industrial con 12 lotes de 21.000 m², 2 mega lotes de 15.000 m², 8 macro lote de 6.400 m² y adicionalmente, 48 lotes de 5.400 m², los mismos que se podrían dividir entre sí. El área total de la ZEDE y la Refinería comprende, como ya se mencionó, de 1.665 hectáreas de las cuales la refinería tiene proyectada ocupar unas 545 hectáreas del total de área disponible.

En cuanto a mano de obra se prevé que pueda generar unos 26.000 empleos en el proceso de construcción y 5.000 empleos fijos en la fase de producción.

El Consejo Sectorial de la Producción, máximo órgano rector de las ZEDE, podrá dictar políticas para funcionamiento y supervisión de las mismas, y sancionar a las empresas administrativas y operadoras que incumplieren las disposiciones para su operatividad; todo esto se realizará a través de una unidad técnica operativa que será la autoridad ejecutora de las políticas que establezca el Consejo Sectorial de la Producción en relación a las ZEDE.

Gráfico 1. Ubicación de la ZEDE “Eloy Alfaro”



Fuente: (EJAL, 2015)
 Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Tabla 22. Incentivos y beneficios Económicos y sociales de la ZEDE “Eloy Alfaro”

Incentivos y Beneficios Económicos y Sociales • ZEDE ELOY ALFARO Parque Industrial y Petroquímico	
Sociales	Económicos
<ul style="list-style-type: none"> > Generación de Empleo Directo e Indirecto, tanto en su etapa de Implementación, como en Operación. > Impacto en la Economía Local, mediante la generación de externalidades positivas. > Impacto en la Economía Provincial, por oportunidades de desarrollo de nuevos emprendimientos y dinámica de la Economía local, mejoramiento del PIB local. > Impacto en la capacidad de compra de la población, por incremento de las fuentes de empleo, incentivando la dinámica del comercio local. > Impacto en la PEA provincial, oportunidad de cubrir de mejor manera su canasta básica familiar, necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> > Contribución para la sustitución de las Importaciones. > Contribución para la generación de oferta exportable. > Contribución para el Cambio en la Matriz productiva del País.

Fuente: (EJAL, 2015)
 Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

En la tabla 17, se puede apreciar los incentivos y beneficios determinados por la ZEDE Eloy Alfaro que espera obtener esta área económica y que entre los principales aspectos está la generación de empleo directo e indirecto a más de los beneficios económicos que generaría al país.

4.4. PERSPECTIVAS DE LA ZEDE ELOY ALFARO 2014-2020

La ZEDE Eloy Alfaro, una vez concluida la fase de construcción de un gran parque industrial, tiene la perspectiva que para el año 2020 deberá estar concluida y operando con el 100% de empresas dentro de los lotes asignados para la operación de todas las actividades inherentes al proceso de refinación y producción de combustible, producción de los derivados de petróleo y la producción también de materia prima para el encadenamiento productivo para que las empresas instaladas en el área de la refinería, obtengan el benceno y el sileno, que se utiliza para producir materia prima para la elaboración de telas, pinturas, esmaltes y otros productos derivados que moverán sustancialmente la economía del Ecuador y que generará nuevas exportaciones.

La puesta en marcha de la petroquímica, comenzará a generar ingente mano de obra y será el factor multiplicador de la economía de la provincia de Manabí.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS DOS ESQUEMAS DE ESTÍMULOS PARA LA PRODUCCIÓN: ZONA FRANCA Y ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En este capítulo se abordara las principales diferencias que existen entre los dos esquemas y que permitirán conocer cuál de las dos tiene mayor estímulo y ventajas para la producción y operatividad e identificar cuál sería la más atractiva a la inversión pública o privada interna o externa.

Aunque los dos esquemas tienen diferentes entes rector, también tienen diferentes características por lo que se hace necesario resaltar las mismas para identificar cuáles son las principales y las que más beneficia al desarrollo productivo.

Al identificar los diferentes tipos de beneficios permitirá conocer si una zona es más atractiva o no a la inversión.

5.1. COMPARACIÓN DE BENEFICIOS ARANCELARIOS, TRIBUTARIOS, OPERACIONALES Y LABORALES DE LOS DOS SISTEMAS

En cuanto a la comparación de los beneficios arancelarios de los dos sistemas se tiene como principal de cómo funciona el proceso operativo de ingreso y salida de mercancías de una Zona Franca y también de la ZEDE:

5.1.1. Ingreso y salida de las mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)

Para el manejo de las mercaderías en las ZEDE se ha definido los procedimientos del ingreso como en los egresos de las mercaderías.

En los ingresos se estableció los siguientes DAU correspondiente a cada tipo:

DAU 40, exportaciones de consumo (tipo despacho 5)

DAU 51, exportación temporal, perfeccionamiento pasivo

DAU 61, con régimen precedente 21 (tipo despacho 5)

DAU 80, transito desde y hacia ZEDE (tipo despacho 5)

DAU 90, importación a ZEDE

Respecto a los egresos de las mercaderías de las ZEDE, se consideran los siguientes DAU:

DAU 10, nacionalización (Tipo despacho 5)

DAU 21, importación temporal para perfeccionamiento activo

(Reparaciones) (Tipo despacho 5)

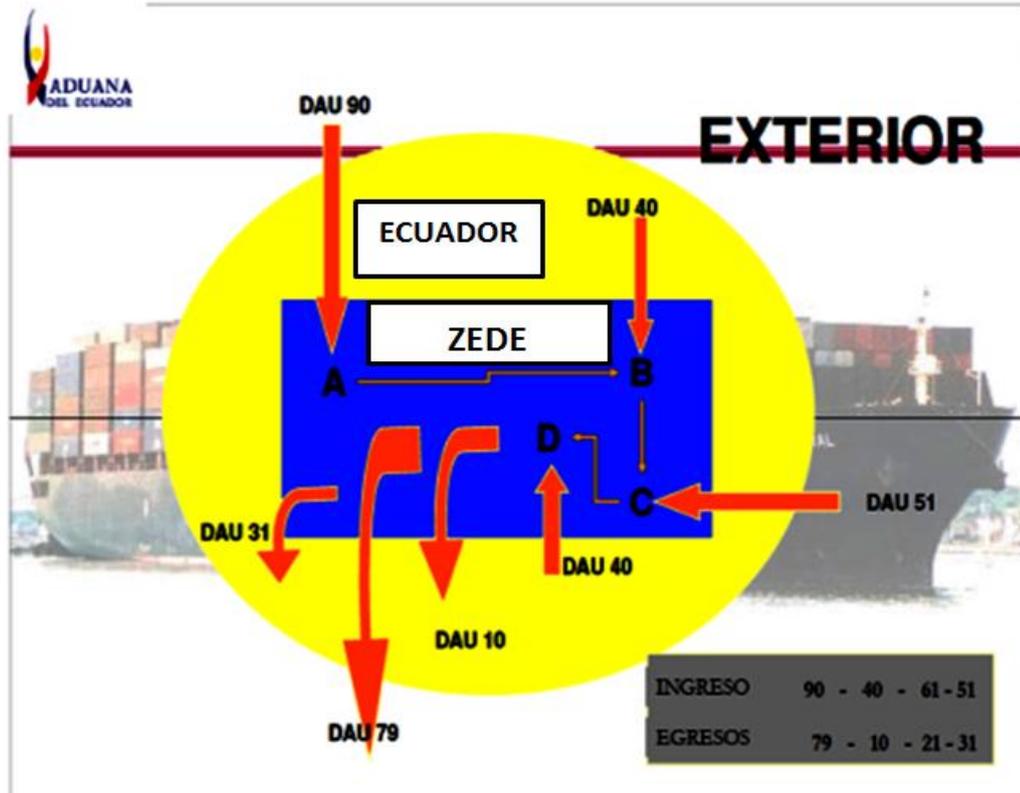
DAU 31, reimportación (Tipo despacho 5)

DAU 79, exportación al exterior (no tipo despacho) previo OE

El ingreso de mercancía con código 90 puede ingresar desde el Exterior hacia una ZEDE, una mercancía de código 40 puede ingresar del territorio nacional hacia una ZEDE. Se procede de la misma forma para el egreso de las mercancías que se envíen dentro y fuera del territorio ecuatoriano considerando los respectivos códigos que se observan en el gráfico general.

En el siguiente gráfico también se puede apreciar cual es el procedimiento de un ingreso y egreso de la mercancía desde y hacia la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE).

Gráfico 2. Entrada y salida de DAU de una ZEDE



Fuente: (SENAE, 2014)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

5.1.2. Ingreso y salida de las mercancías a una Zona Franca

Respecto al ingreso así como los egresos de mercancías de las Zonas Francas se expone cuál es el proceso de operación del mismo.

Para el ingreso de mercancías a la Zona Franca proveniente desde el exterior, el usuario debía realizar la respectiva declaración aduanera de importación con el código de régimen 90.

En cambio para la salida de mercancías desde una Zona Franca a una zona secundaria del territorio nacional no delimitado en cuanto a su libre circulación el usuario debía presentar la declaración a consumo, del código 10 y pagar los respectivos tributos al comercio exterior de las mercancías declaradas.

Cuando se realizaba el ingreso de mercancías nacional o nacionalizada a las Zonas Francas provenientes de las zonas secundarias, el administrador de las Zona Franca y el usuario tenían que realizar el registro electrónico de estas mercancías y se archivaba el soporte que acreditaba su compra legal y lo tendría disponible para cuando la autoridad aduanera lo solicite o verifique el mismo.

Los proveedores de productos de los usuarios de las Zonas Francas tenían que guardar y archivar los respectivos soportes de venta de las transacciones que efectuaban con los operadores.

Cuando el proveedor de los usuarios de una Zona Franca fuera de la instalación industrial y realizaba una transacción comercial con el usuario de la Zona Franca, se tenía que guardar los comprobantes de transacción comercial de soporte y realizar el informe de labores requeridas para solicitar la devolución de las garantías aduaneras otorgadas.

Para la regularización de saldos en el SICE, se tenía que realizar mediante la solicitud electrónica de regularización de saldo y su verificación.

Adicionalmente los principales regímenes que se utilizaban en las Zona Franca para las operaciones de los usuarios se tenían los siguientes:

5.1.2.1. Importación temporal para perfeccionamiento activo desde las Zonas Francas hacia el territorio nacional

Para la internación temporal de cualquier tipo de mercancías y luego regresar a Zona Franca o para la importación temporal de mercancías y que iban a ser reparadas en territorio nacional, se presentaba una Declaración Aduanera a Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo (21).

5.1.2.2. Exportación de mercancía desde el territorio nacional hacia las Zonas Francas

En el caso de las mercancías que ya forman parte de la Zona Franca, y

que se encuentre en el territorio nacional para ser procesados o para efectos de reparación acogidas al Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo (21), podrán retornar a su respectiva Zona Franca y levantar su garantía, presentando ante el Distrito Aduanero su Declaración Aduanera de Reexportación (61) hacia Zona Franca, previa autorización otorgada por la Administración Aduanera. Para la DAU 61 utilizará el tipo de despacho 5 "Despacho de Zona Franca".

5.1.2.3. Cambio de Zona Franca a otro régimen

Si se optaba por trasladar la mercancía de la Zona Franca a otro Régimen Especial, para ello se tenía que solicitar el cambio de régimen y cumplir con los requisitos legales que se requería, a esto se adjuntaba el documento de acompañamiento de la DAU del nuevo régimen especial.

5.1.2.4. Tránsito de mercancías entre y hacia las diferentes Zonas Francas del Ecuador

Para las movilizaciones de mercancías hacia Zonas Francas de distinto Distrito o desde una Zona Franca hacia otra Zona Franca diferente, se presentaba ante el Distrito Aduanero de la jurisdicción correspondiente, la respectiva Declaración de Tránsito Aduanero (80).

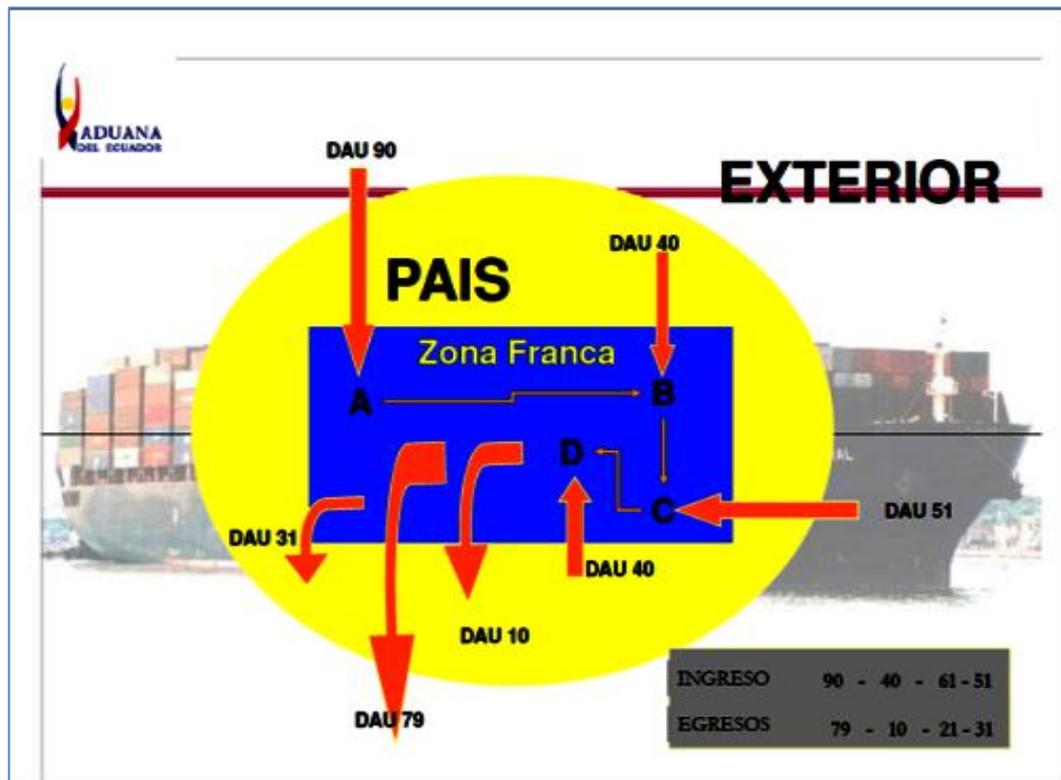
Gráfico 3. Diferentes movimientos de mercancías por régimen de operación usuarios de Zona Franca



Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Gráfico 4. Diferentes movimientos de mercancías de entrada y salida de la Zona Franca



Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

5.1.2.5. Documentos Previos

El Ministerio de Industrias y Productividad, emitía los certificados para la importación a una Zona Franca especialmente de materiales que se utilicen para la construcción, siempre y cuando no se produjeron en el país o existiese insuficiencia de producción nacional.

Actualmente por disposición ministerial se faculta a la Subsecretaría de Industrias, Productividad e Innovación Tecnológica, previa solicitud de los administradores y/o usuarios de Zonas Especiales, a emitir dichos certificados.

5.1.2.6. Transmisión Electrónica de datos al Sistema Interactivo de Comercio Exterior Sice.

En base al reglamento de zonas francas, las empresas administradoras debían llevar, mediante sistemas informáticos la información que a continuación se detalla, la misma que debía ser transmitida en línea al CONAZOFRA, SENA E y al SRI.

- a) Los ingresos y egresos de mercancías de la zona franca con identificación del origen y del destino.
- b) Los cuadros de integración de las materias que van a ser convertidas en productos intermedios o finales en las zonas francas
- c) Las operaciones de procesamiento parcial a las que se refiere el artículo 33 de la Ley de Zonas Francas.
- d) Los cambios de régimen que se autoricen
- e) Los inventarios de sus usuarios
- f) Las transacciones libres de impuestos realizados y
- g) Las ventas al detalle realizadas dentro del territorio de la ZEDE con la identificación de los compradores.

Teniendo como antecedente la norma invocada, la SENA E en el desarrollo de la interconexión electrónica necesaria para el cabal cumplimiento de dicha disposición reglamentaria los datos descritos que deberán ser transmitidos al Sistema Interactivo de Comercio Exterior SICE para un control de ingresos y salidas de las mercancías desde o hacia una ZEDE.

En tal virtud y conforme ha sido requerido por la autoridad aduanera se solicitó adecuar y preparar las herramientas informáticas que permitan la transmisión electrónica de autorizaciones de ingreso y salida hacia y desde ZEDE, ingresos y egresos de mercancías, inventarios, transmisión de carga de saldos iniciales, transmisión de información de usuarios y cuadros de integración.

Todos estos trámites en cuestiones de logística y administrativos se tenían que realizar en las zonas francas dependiendo el tipo de operación.

5.2. COMPARACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LOS DOS SISTEMAS

Se toma de referencia los Estados Financieros de una empresa que tiene la actividad principal de exportación y que se le denominará exportadora para no mencionar la empresa real y realizar las comparaciones respectivas. De los resultados de los estados financieros se aplicaran como ejemplo para determinar los impuestos que se pagarían en una ZONA FRANCA o una ZEDE ya que dependiendo de los resultados de operación de cualquier empresa se podrá realizar el mismo procedimiento de cálculo para ambas zonas.

Tabla 23. Empresa Exportadora, Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
3	CAJA-BANCOS	\$4,550.00
315	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	\$5,526.75
316	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	\$26,440.90
323	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	\$1,941.86
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$38,459.51
343	MUEBLES Y ENSERES	\$1,200.00
345	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	\$650.00
348	(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	\$-334.50
369	TOTAL ACTIVO FIJOS	\$1,515.50
373	GASTOS DE ORGANIZACION Y CONST	\$800.00
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$800.00
397	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	\$0.00
399	TOTAL DEL ACTIVO	\$40,775.01
413	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NORELACIONADOS LOCALES	\$8,323.03
417	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	\$13,870.41
421	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	\$2,083.86
439	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$24,277.30
469	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	\$0.00
499	TOTAL DEL PASIVO	\$24,277.30
501	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	\$800.00
513	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,186.38
515	(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	\$-451.44
517	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$10,962.77
598	TOTAL PATRIMONIO NETO	\$16,497.71
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$40,775.01

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Ha continuación se presenta el estado de resultados de la compañía para tomar los resultados de la misma para realizar las comparaciones.

Tabla 24. Empresa Exportadora, Estado de Resultados Integral al 31 diciembre 2013 (USD)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES
6	EXPORTACIONES NETAS	\$182,883.90
699	TOTAL INGRESOS	\$182,883.90
702	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	\$161,794.51
730	COMBUSTIBLES	\$99.55
734	SUMINISTROS Y MATERIALES	\$356.53
736	TRANSPORTE	\$960.00
754	INTERESES BANCARIOS LOCAL	\$217.03
788	SERVICIOS PUBLICOS	\$110.44
790	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	\$8,139.39
792	PAGOS POR OTROS BIENES	\$243.68
797	TOTAL COSTOS	\$161,794.51
798	TOTAL GASTOS	\$10,126.62
799	TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$171,921.13
801	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	\$10,962.77
802	PÉRDIDA	\$0.00
815	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	\$10,962.77
850	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	\$10,962.77
860	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	\$1,644.41
870	17% IMPUESTO A LA RENTA	\$1,584.12
880	UTILIDAD LIQUIDA ANTES DE RESERVAS	\$7,734.24

Fuente: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

Una empresa en base a los estados financieros podrá realizar las comparaciones tributarias de las Zonas Francas y ZEDE para determinar los beneficios que se aplican igual para las ZONA FRANCA como para la ZEDE, por tanto se toman los datos del resultado de operación de una empresa exportadora y de ser necesario se ilustrara con los registros contables para que quede comprensible la ilustración la que permitirá a futuro a los inversionistas conocer los beneficios de ambos modelos y los valores que se tendría que pagar de impuesto con el régimen actual.

5.2.1. Análisis del Impuesto a la Renta

Se analiza para cada zona cuanto se tendría que pagar del Impuesto a la Renta dependiendo en el régimen que se encuentre, las zonas francas están exentas de este pago, mientras que la ZEDE, tiene que pagar el 17%, lo que se demostrara a continuación:

ZONA FRANCA.- Exoneración total del Impuesto a la Renta.

Esta empresa exportadora en el año 2013, como resultado de sus actividades económicas obtiene una base imponible para el cálculo de pago de impuesto a la renta de \$10,962.77, si la empresa no estaba en el régimen de zona franca tenía que pagar el 22% de \$10,962.77 que resultaría por un valor de \$1,584.12 de impuesto causado. Estando en el régimen de zona franca estaba exento del pago del impuesto a la renta del 100%.

ZEDE.- Reducción de 5 puntos del Impuesto a la Renta.

Si esta misma empresa operara actualmente en el régimen de ZEDE con la misma base imponible de \$10,962.77, el cálculo de pago de impuesto a la renta de aplicando el beneficio de reducción de cinco puntos del impuesto a la renta se tendría que pagar el 17% de \$10,962.77 que resultaría por un valor a pagar por impuesto a la renta causado de \$1,863.67.

Tabla 25. Resumen del Impuesto a la Renta causado en ambas zonas (USD)

ZONA	TARIFA (2013)(2015)	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO A LA RENDA CAUSADO
ZONA FRANCA	0%	\$ 10.962,77	\$ 0
ZEDE	17%	\$ 10.962,77	\$ 1.863,67

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

5.2.2. Beneficio adicional del Impuesto a la Renta, por Reinversión de utilidades

Las empresas del 17% de impuesto a la renta a pagar, podrá solicitar la reducción del 10% adicional para el caso de que una empresa opte por la reinversión de utilidades la misma que deberá cumplir los requisitos legales obligatorios que consiste en aumentar el capital social y la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

5.2.3. Análisis del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

En cuanto al incentivo que rige este impuesto se realizara el comparativo mediante ejemplo de entre ambas zonas.

ZONA FRANCA.- Exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado

Tomando el caso de que la empresa Exportadora S.A., que opera en zona franca, cuando realiza una compra, recibe la factura del proveedor, por la que no tendrá que emitir retención del impuesto a la renta ni pagar el 12% de IVA porque esta exonerado del mismo. En este régimen todas las transacciones de compras que realiza se consideran una importación sin tomar en cuenta su origen ya que las zonas francas es una zona extraterritorial que la diferencia de las ZEDE.

Ejemplo de contabilización del asiento de una compra de materia prima efectuada por la empresa Exportadora S.A, sin pagar IVA ni efectuar retención.

Tabla 26. Asiento contable de compra sin IVA (USD)

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
17/02/2013	Materia prima xx	\$ 3.600,00	
	Bancos		\$ 3.600,00
	Compra de materia prima		

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

ZEDE.- Del Impuesto al Valor Agregado, obtiene Crédito tributario por IVA.

Si la empresa Exportadora S.A. opera en una ZEDE, al realizar una transacción comercial con una compra y que se destine para el giro del negocio, recibe la factura del proveedor dentro del territorio nacional, tiene que pagar el IVA del 12% y realizar la retención del impuesto a la renta, el valor del IVA se considerara como crédito tributario y podrá solicitar al SRI la devolución de acuerdo a la normativa vigente.

Ejemplo de la contabilización en este caso de compra de materia prima en una ZEDE.

Tabla 27. Asiento contable de compra con IVA (USD)

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
17/02/2013	Materia prima xx	\$ 3.600,00	
	IVA pagado	\$ 432,00	
	Retención Impuesto a la renta 1%		\$ 36,00
	Bancos		\$ 3.996,00
	Por compra de materia prima		

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

5.2.4. Análisis del Impuesto a Patentes Municipales

El impuesto de Patentes para las Zonas Francas tiene un tratamiento especial y este es regido por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

ZONA FRANCA.- Exoneración del pago de Patente Municipal.

Las Zonas Francas tienen exoneración del 100% del pago de patentes y demás pagos municipales a la producción.

ZEDE.- Impuesto de patentes Municipal

Las ZEDE a nivel general no tienen exoneración del pago de patentes Municipales de acuerdo a los incentivos fiscales contemplados en la Ley y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las empresas administradoras y usuarias de las ZEDE por lo que sí tienen que cancelar dicho impuesto y quedaría en potestad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados exonerar parcial o totalmente este pago por medio de ordenanza a nuevas inversiones u otra figura de incentivo.

Tabla 28. Cálculo de Impuesto de Patentes Municipales (USD)

BASE IMPONIBLE DESDE USD\$	BASE IMPONIBLE HASTA USD\$	PORCENTAJE A APLICAR	LIMITE MINIMO USD\$	LIMITE MAXIMO USD\$
0	7,000.00	0,10%	10.00	10.00
7,000.01	50,000.00	0,15%	10.50	75.00
50,000.01	500,000.00	0,20%	100.00	1,000.00
500,000.01	1'000,000.00	0,25%	1,250.00	2,500.00
1'000,000.01	1'500,000.00	0,30%	3,000.00	4,500.00
1'500,000.01	2'000,000.00	0,35%	5,250.00	7,000.00
2'000,000.01	3'000,000.03	0,40%	8,000.00	12,000.00
3'000,000.01	4'000,000.05	0,45%	13,500.00	18,000.00
4'000,000.01	5'000,000.06	0,50%	20,000.00	25,000.00
5'000,000.01	EN ADELANTE	0,00%	25,000.00	25,000.00

Fuente: GAD Manta

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

En este caso tomando el Estado de Situación de la empresa exportadora se revisa el total de activos que tiene el valor de \$40,775.01 y el total de pasivo por valor de \$24, 277,30, obteniéndose una diferencia entre el activo menos el pasivo la cantidad de \$14,497.71, y para calcular el valor a pagar de este impuesto revisamos la tabla N° 23 y nos ubicamos en el segundo nivel entre 7000.01 hasta 50,000.00 y se calcula con el porcentaje del 0,15%. De la siguiente forma:

$14,497.71 * 0,15\% = \$ 21.75$ que sería el valor a cancelar.

5.2.5. Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas

Este tipo de impuesto está exonerado para las Zonas Francas y las ZEDE, como incentivo y forma de propender al desarrollo de las mismas como fuente productiva.

ZONA FRANCA.- Exoneración del pago de Salida de Divisas ISD.

Las Zonas Francas tienen exoneración de este impuesto para pago de importaciones, amortizaciones de capital y por los intereses generados por los créditos financieros externos.

ZEDE.- Exoneración del pago de Salida de Divisas ISD.

Las ZEDES también tienen la exoneración de este impuesto. Los que no están dentro de estos dos regímenes deberán pagar el 5% de impuesto a la salida de divisas del monto de la transacción.

5.2.6. Análisis del Anticipo del Impuesto a la Renta

Este tipo de impuesto esta exonerado para las Zonas Francas y las ZEDE, como incentivo y forma de propender al desarrollo de las mismas como fuente productiva.

ZONA FRANCA.- Exoneración del Anticipo al Impuesto a la Renta.

Las Zonas Francas tienen exoneración el anticipo de este impuesto.

ZEDE.- Exoneración del pago del Anticipo al Impuesto a la Renta por cinco años.

Las ZEDES también tienen la exoneración de este impuesto por el lapso de cinco años tratándose de inversión nueva para las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva; este anticipo de impuesto a la renta generalmente se paga en julio y septiembre de cada año.

5.2.7. Análisis del Ámbito Laboral

La inserción laboral en las empresas usuarias de las zonas francas como en las ZEDE tiene mucha importancia no solo para las personas que trabajan en estos sectores, sino también como incentivo a los que generan la producción de las mismas.

ZONA FRANCA.- Beneficios a los trabajadores y usuarios.

Los usuarios de las Zonas Francas tienen que brindar a sus trabajadores estabilidad laboral, capacitación, seguridad e higiene, normas y políticas de prevención de accidentes de trabajo amparador por medio del Código de trabajo. La figura de contrato es temporal y se pueden renovar las veces que se considere necesario y no podrán laborar menores de edad de quince años. Los salarios de los trabajadores dentro de estos territorios debe ser superiores como mínimo del 10% comparado con

los salarios mínimos aplicados en los mismos sectores y tienen derecho de participar de las utilidades generadas, se contrata personal extranjero se tendrá que realizaba bajo petición para su autorización del Consejo Nacional de Zonas Francas.

ZEDE.- Beneficios a los trabajadores

Respecto a la ZEDE dentro del ámbito laboral los trabajadores estarán amparados igual por el Código de Trabajo y tendrán la garantía de la tabla sectorial para garantizar que estén a la par con otros sectores similares y que se opte por la generación de trabajo y empleo de calidad y dignos que contribuyan a valorar las formas de trabajo y se cumplan los derechos laborales.

5.3. DETERMINACIÓN DE LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES DE LOS DOS SISTEMAS Y SUS POTENCIALIDADES

La normativa de cada régimen aduanero es diferente, aunque el modelo es parecido uno con el otro existen diferencias relevantes y una de las principales es la eliminación de la exoneración de impuestos arancelarios para las Zonas Francas y luego se tiene las siguientes diferencias significativas que marcan la diferencia entre las zonas francas y las ZEDE.

5.3.1. Diferencias del régimen aduanero

ZONA FRANCA.- Esta estaba constituida como un área geográfica perfectamente delimitada con régimen de extraterritorialidad, el estado autorizaba la aplicación de un régimen normativo especial y diferente al del resto del país en materia tributaria, fiscal, aduanera, de trámites, de comercio exterior, laboral y cambiario y no estaban sujetos a la presentación de ninguna garantía por la mercancía y era el único régimen aduanero que tenía la característica de ser liberatorio de tributos.

ZEDES.- Tiene su característica principal como espacios de destino aduanero delimitados dentro del territorio ecuatoriano, se ubicaran,

considerando las condiciones como la preservación del medio ambiente, territorialidad, potencialidad de cada localidad, infraestructura vial, servicios básicos, conexión con otros puntos del país en los sectores de transferencia Tecnológica e Innovación ,provisión de servicios logísticos especializados, y la diversificación industrial para general mayores exportaciones de productos nuevos.

Esta es una de las diferencias más relevantes entre los dos sistemas ya que la zona franca gozaba de extraterritorialidad considerada como zona extranjera, lo que le permitía el ingreso de mercancía libre de impuestos y sin estar sujeta a controles aduaneros comunes, mientras que la ZEDE es un espacio de destino aduanero delimitado dentro del territorio ecuatoriano y está sujeto a los controles aduaneros.

5.3.2. Diferencias de beneficios tributarios e impuestos

LAS ZONAS FRANCAS.- En la Ley de Zonas Francas y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario, las empresas administradoras y los usuarios establecidos dentro del territorio franco en el Ecuador gozarían de diversas exoneraciones en materia tributaria por un período de veinte años, para empresas industriales, comerciales y de servicios del 100% de impuesto a la renta que provengan de las actividades industriales, comerciales o de servicios que se generen en dichas zonas, impuesto al valor agregado (IVA) de las transferencias que se realicen dentro y entre las zonas francas, del pago de impuestos provinciales, municipales como patentes e impuestos vigentes a la producción, uso de patentes y marcas, transferencias tecnológicas y la repatriación de utilidades, cuando se tratase que ventas de mercancías al por menor en almacenes autorizados.

LAS ZEDE.- Entre los principales incentivos tributarios se tiene la rebaja de 5 puntos adicionales al impuesto a la renta , facilidades de pagos de tributos al comercio exterior, exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, exoneración del

anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, reducción del 10% adicional para el caso de que una empresa opte por la reinversión de utilidades, crédito tributario por el valor del IVA pagado siempre y cuando sea para la actividad productiva el mismo que podrá solicitar al SRI la devolución de acuerdo a la normativa vigente. exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas.

Entre estas diferencias, más incentivos se puede decir que tenían las zonas francas, pero podría variar dichos beneficios de acuerdo a la actividad económica y si es inversión nueva.

A continuación se realiza una tabla resumen de los beneficios que aborda cada zona.

Tabla 29. Diferencias de beneficios tributarios e impuestos entre Zona Franca y ZEDE

BENEFICIOS	ZONA FRANCA	ZEDE	OPCION A
IMPUESTO A LA RENTA	0%	17%	
REINVERSION DE UTILIDADES NUEVAS INVERSIONES	10%	10%	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0%	12%	CREDITO TRIBUTARIO
IMPUESTO A LAS PATENTES Y OTROS MUNICIPALES	0%	% DIFER. ACTIVOS	TABLA IMPUESTO
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	0%	0%	PAGA 5% AL AÑO 17 DE OPERACIÓN(ZEDE)
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0%	0%	
PARTICIPACION 15% UTILIDADES DE TRABAJADORES	15%	0%	EMPRESAS PUBLICAS/ECONOMIA MIXTA(ZEDE)

Elaborado por: Pinargote Alonzo Luis David

5.4. INFLUENCIA QUE VA A TENER LA ZEDE “ELOY ALFARO” EN LA ZONA FRANCA QUE ACTUALMENTE OPERA EN MANABÍ

Cuando se cristalice la construcción de la Refinería del Pacífico indudablemente que la ZEDE “Eloy Alfaro” va a liderar las actividades productivas y logísticas dentro del área de influencia ya que estará íntimamente ligada a la producción de la Refinería del Pacífico y sus derivados petroquímicos. A medida que comience a inyectarse mayor inversión al proyecto de la refinería, se multiplicará el número de empresas de diferentes líneas de negocios como inversión productiva para abastecer la demanda que genere dicho sector y principalmente la materia prima de metalmecánica, de tuberías y accesorios para el proyecto de refinación de petróleo, para lo cual ya tendría algunas empresas funcionando en la ZEDE según su cronograma del proyecto de construcción de la misma en el lapso de 4 años.

La ZEDE Eloy Alfaro va a influir en que las empresas realicen actividades operacionales y de logísticas para abastecer la producción diaria que generaría la refinería y petroquímica y que alguna de los actuales usuarios de Zona Franca opten por migrar a la ZEDE por medio de alianzas estratégicas para cubrir parte del mercado de las diferentes líneas de negocios que va a producir la diversidad de productos que se genere en este megaproyecto.

5.5. LAS ZONA FRANCA Y LA ZEDE, SISTEMAS QUE PODRÍAN CONVIVIR EN EL LARGO PLAZO

Definitivamente como está concebida la normativa actual y las condiciones de política económica, difícilmente estos dos sistemas podrían convivir a largo plazo porque la Zona Franca está destinada a desaparecer en corto tiempo en forma definitiva. Si no hay algún re direccionamiento al desarrollo productivo de las empresas usuarias que funcionaron como Zona Franca ya que actualmente estas empresas no tienen el mayor incentivo de migrar al actual marco legal de las ZEDE,

entonces se puede decir que en base a la normativa existente solo quedará como régimen las Zonas Especiales de Desarrollo Económico por tener vigente la estructura jurídica de excepción, dicho resultado de la eliminación definitiva de las Zonas Francas se podrá analizar a largo plazo si la propuesta de creación de las zonas especiales llegarían a cumplir su objetivo, aunque en la actualidad mientras no se le promocióne y se brinde mayor atractivo a la inversión extranjera, difícilmente la inversión interna desarrollará estas áreas, las mismas que debe considerarse como una necesidad urgente de resurgir del aparato productivo en todas las ramas de actividad económica que se han visto disminuidas por la falta de incentivo y una verdadera propuesta a aumentar en forma paulatina el desarrollo económico de estos sectores estratégicos.

CONCLUSIONES

Luego de realizado el presente trabajo de investigación se puede determinar que sí se prueba la hipótesis del poco aporte de que ha tenido la Zona Franca en Manabí (ZOFRAMA y ZONAMANTA) al crecimiento económico de esta provincia y son negocios poco exitosos empresarialmente.

Una vez que se analizaron los escenarios de los regímenes aduaneros, el funcionamiento y la capacidad productiva de las Zonas Francas y el nuevo esquema de la ZEDE se obtienen las siguientes conclusiones.

El funcionamiento de las Zonas Francas en el Ecuador después del año 1996, trajo consigo la dinamización de las importaciones y exportaciones, pero a medida que pasó el tiempo fueron disminuyendo los volúmenes de operaciones a tal punto que la balanza comercial llegó a ser negativa y además fueron perdiendo el objetivo para lo cual fueron creadas ya que no generaron la mano de obra en los niveles esperados ni la transformación masiva de productos y servicios para exportar.

La Zona Franca aun con los beneficios de la extraterritorialidad que mantenía no fue suficiente para desarrollar nuevos sectores productivos y dinamizar la economía de los operadores y usuarios, dejando el estado de percibir ingresos por la exoneración de impuestos aduaneros en este sector.

La ZEDE por su parte como mecanismo alternativo de dinamizar nuevos sectores productivos todavía no tiene la acogida que se esperaba debido a que se tenía previsto que algunas Zonas Francas migren a la ZEDE, situación que no ha prosperado por una parte por la falta de promoción de las mismas y por falta de apertura a la inversión privada y la inversión extranjera o tal vez el Gobierno actual opte solo por la alternativa de que funcionen como ZEDE empresas mixtas o solamente empresas públicas como es el caso de la ZEDE “Eloy Alfaro” de Manta.

El análisis de la determinación de los incentivos que tenía la Zona Franca y la ZEDE muestran de primera mano que las Zonas Francas gozaban de mayor incentivo tributarios y fiscal y ambos tienen diferencias en la logística en los diferentes mecanismos operativos, pero actualmente la ZEDE es más ágil en los trámites en línea con el sistema ECUAPASS.

Se mantendrá la expectativa a corto y largo plazo de la evolución de la ZEDE para considerar si el cambio al marco legal y fiscal fue suficiente como política de incentivo a la promoción de las nuevas inversiones para ofrecer un resultado positivo o no al dinamismo del régimen aduanero de los diferentes sectores productivos que se quieren cautivar o se mantenga la tendencia de usuarios.

RECOMENDACIONES

Es imprescindible que los ministerios de Productividad y el Consejo Sectorial de la Producción generen políticas de promoción masiva a la generación de nuevas inversiones y de considerar necesario realizar mesas de trabajo con todos los sectores productivos para crear estrategias de desarrollo de la ZEDE para que no se pierda más tiempo y competitividad para generar mayores exportaciones y crear mayor valor agregado como punto principal del cambio de la matriz productiva tan promocionada por el gobierno actual.

En base a un nuevo marco legal reglamentado se podría crear empresas específicas con beneficios específicos en materia aduanera y tributaria para cambiar la matriz productiva y desarrollar ciertos sectores que generen desarrollo y oferten mano de obra.

El Consejo Sectorial de la Producción como máximo organismo que tiene la rectoría de la ZEDE tiene la gran responsabilidad de orientar y fomentar el desarrollo de nuevos polos de desarrollo por medio de la ZEDE y que justifiquen el cambio de régimen que se dio paso al eliminar la zona franca en forma paulatina.

Actualmente como están dadas las condiciones normativas la ZONA FRANCA y ZEDE no pueden convivir a largo plazo debido a la falta de mayores incentivos y beneficios de la ZEDE que origine la migración de la mayoría de usuarios de zona franca a este régimen actual, por lo consiguiente se debe revisar nuevamente los beneficios otorgados en la actualidad para brindar nuevas opciones de incentivos a los diferentes sectores productivos que es donde más se necesita para producir y poder cubrir la demanda interna y externa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, B. (2014). *El contrabando aduanero como una de las causas de daño efectivo al patrimonio público*. Quito: Universidad Central del Ecuador: Facultad de Jurisprudencia.
- Álvarez, N., & Cárdenas, S. (2014). *Aplicación de los Regímenes Aduaneros (10 y 70) en depósito temporal y Aduanero de las Importaciones Aplicadas en la empresa Adapaustro S.A.* Cuenca: Universidad de Cuenca: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- ARCOS, Y. C., & ESCALANTE, A. C. (2009). *ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE INCENTIVO PARA LA INVERSION EN EL ECUADOR*. GUAYAQUIL: 2009.
- Arcos, Y., & Escalante, C. (2009). *Zonas Francas como mecanismo de Incentivo para la Inversión en el Ecuador*. Guayaquil: Escuela Superior Politecnica del Litoral: Facultad de Economía y Negocios.
- Arias , M. (2014). *El Ecuapass y su importancia en el Comercio Exterior del Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas.
- Baldeon, G. (2012). *Análisis del comportamiento de la Balanza Comercial del Ecuador respecto a los demás países que conforman la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde el año 2005 al año 2009*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana: Carrera Administración de Empresas.
- Baquero, F. (2014). *Análisis de la incidencia de la normativa de Comercio Exterior en las Pymes Ecuatorianas y propuestas para el mejoramiento de su internalización*. Quito: Universidad Técnica Particular de Loja: Área Administrativa.

- Bastidas, C. (2011). *El Rol de las Aduanas en los Procesos de Integración*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Benavides, C. (2012). *Calidad y Productividad en el Sector Hotelero Andaluz*. Málaga: Universidad de Málaga: Departamento de Economía Aplicada.
- Castillo, V. (2011). *Ánàlisis de Zoframa y su vinculaci3n con el puerto de Manta desde el punto de vista del Comercio Exterior Ecuatoriano*. Quito: Universidad Tecnol3gica Equinoccial: Facultad de Ciencias Econ3micas y Negocios.
- Cisneros, L. (2011). *Importaci3n de bisuteria desde Hong Kong-China hacia Quito-Ecuador vía àrea bajo regimen 10*. Quito: Escuela Polit3cnica del Ej3rcito.
- EJAL. (14 de abril de 2015). *Empresa de Consultoría Integral EJAL*. Obtenido de EJAL. NET: <http://www.ejal.net/zedes-consultoria-zede-eloy-alfaro-ecuador.html>
- ESTADE. (03 de Enero de 2011). *Ref3rmase el Reglamento Interno de la Zona Franca*. Obtenido de Estade: www.estade.org/legislacion/normativa/.../RO%202011.docx
- Filippo, A. (2011). *Financiamiento del Desarrollo Econ3mico* . Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires: Facultad de Ciencias Econ3micas.
- Flores , L. (2009). *Las Políticàs Públlicas para el Desarrollo Econ3mico local de Otavalo*. Quito : Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Giner, G., & Giner, J. M. (30 de junio de 2002). *CRI Online*. Obtenido de CRI Online: <http://espanol.cri.cn/741/2014/11/21/1s333032.htm>

- Granados, J., & Martínez, A. (2012). *Zonas francas, comercio y desarrollo en América Latina y el Caribe*. San José: Banco Internacional de Desarrollo.
- Loja, L., & Torres, O. (2013). *La Inversión Extranjera Directa en el Ecuador durante el periodo 1979-2011*. Cuenca: Universidad de Cuenca: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- LOJA, L. C., & TORRES, O. N. (2013). "LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 1979-2011: ANÁLISIS DE SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECÓNOMICO". CUENCA: UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- MCPEC. (01 de Febrero de 2015). *Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad*. Obtenido de MCPEC: <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/AGENDA-TERRITORIAL-MANABI.pdf>
- Pacheco, M. (2014). *Los regímenes aduaneros de excepción como parte del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el ámbito económico, jurídico y social*. Quito: Universidad Central del Ecuador: Facultad de Jurisprudencia.
- Paz, & Miño. (2012). *Ministerio de Producción del Ecuador*. Obtenido de Producción Gob Ec: <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2013-2017-Objetivo-10.pdf>
- Proecuador. (19 de febrero de 2013). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Obtenido de Proecuador: http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PROEC_GC2013_ECUADOR.pdf

ProEcuador. (13 de Agosto de 2014). *Proecuador*. Obtenido de Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.: <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/1-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-pag-37.pdf>

SENAE. (25 de 11 de 2014). *Aduanas del Ecuador*. Obtenido de Aduana.Gob.Ec: <http://www.aduana.gob.ec/index.action>

SRI. (29 de Diciembre de 2014). *Servicio de Rentas Internas Ecuador*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 405: <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/05a546ee-efe2-411c-bdad-f7df501ef839/Ley+Organica+de+Incentivos+a+la+Produccion+y+Prevencion+del+Fraude+Fiscal.pdf>.

Tasiguano, M. (2011). *Las Zonas Francas y las Zonas de Desarrollo (ZEDE): Herramientas de Política Económica y Fiscal*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

TITO, P. L. (2012). *GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y PRODUCTIVIDAD LABORAL EN EMPRESAS DEL SECTOR CONFECCIÓN DE CALZADO DE LIMA METROPOLITANA*. LIMA: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

VILLEGAS, E., & INGA, D. (2010). *CREACIÓN DE UN ORGANISMO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN AGRÍCOLA DEL SECTOR RURAL DEL CANTÓN MILAGRO*. MILAGRO: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

ANEXOS

Tabla de Regímenes Aduaneros Especiales

RÉGIMEN ESPECIAL	CÓDIGO	PLAZO	GARANTÍA MONTO	CAMBIO DE RÉGIMEN
Imp. Temporal con reexportación en el mismo estado	Régimen 20	180 días	100 % de los tributos suspendidos	Si
Imp. Temporal para perfeccionamiento	Régimen 21	90 días		Si
Depósito Aduanero	-	5 años (licencia de concesión)	100 % de los eventuales tributos	Si
Régimen de Maquila	Régimen 74	Indefinido		
Zona Franca/ ZEDE	Régimen 90	20 años (plazo de concesión)		Si

Fuente: ADUANA DEL ECUADOR

FOTOGRAFÍAS



Entrevista al Ing. Galo Palacios Gerente de ZONAMANTA



Acceso a la Refinería del Pacífico



Acceso a la Zona Especial de Desarrollo Económico